



Departamento de Boyacá
Gobernación

Fundado el 21 de Diciembre de 1865 - Reglamentado por Ordenanza 14 de 1984

EL BOYACENSE

Gobernador: **Carlos Andrés Amaya Rodríguez**

AÑO 153

Segunda Época

Número 5125

Tunja, Octubre de 2018

Edición de 52 páginas

RESOLUCIÓN N° 0006 DE 2018

(20 de junio de 2018)

Por la cual se adoptan las tarifas de transporte intermunicipal en el Departamento de Boyacá y se establece el porcentaje para el Operador Logístico.

LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

En uso de sus atribuciones legales y en especial las otorgadas por el Decreto Departamental 1365 de 2015,

CONSIDERANDO:

1. Que en el artículo 1° de la Ley General de Cultura No. 397 de 1997, establece principios fundamentales y definiciones. Es así como el numeral 13 indica que "El Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades, concediendo especial tratamiento a personas limitadas física, sensorial y síquicamente, de la tercera edad, la infancia y la juventud y los sectores sociales más necesitados".

2. Que el artículo 57 de la Ley General de Cultura No. 397 de 1997, referente al sistema nacional de cultura, define: "Conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional, planificación e información articulados entre sí, que posibilitan el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales, según los principios de descentralización, participación y autonomía". Así mismo se plantea que "El Sistema Nacional de Cultura estará conformado por el Ministerio de Cultura, los consejos municipales, distritales y departamentales de cultura, los fondos mixtos de promoción de la cultura y las artes y, en general, por las entidades públicas y privadas que desarrollen, financien, fomenten o ejecuten actividades culturales".

3. Que el artículo 60 de la Ley General de Cultura 397 de 1997, se refiere a los consejos departamentales, distritales y municipales de cultura, entendidos como "las instancias de

concertación entre el Estado y la sociedad civil encargadas de liderar y asesorar a los gobiernos departamentales, distritales y municipales y de los territorios indígenas en la formulación y ejecución de las políticas y la planificación de los procesos culturales".

4. Que en el Decreto Departamental 1280 del 2009, en el artículo 1°, se refiere a la creación del Sistema Departamental de Cultura. Igualmente, el artículo 2° define el sistema departamental de cultura como: "el conjunto de los siguientes tres componentes: Instancias, Espacios de Concertación y Procesos, articulados entre si e interrelacionados con el nivel nacional y municipal".

5. Que el Decreto Departamental 1280 del 2009, en el artículo 6, respecto a la Financiación, se establece que "el Departamento de Boyacá incluirá anualmente en el presupuesto los rubros necesarios que garanticen la implementación, operatividad y sostenibilidad integral del Sistema Departamental de Cultura. Corresponde a la Secretaria de Cultura y Turismo de Boyacá, elaborar el respectivo proyecto de inversión y adelantar los respectivos trámites".

6. Que la Secretaría de Cultura y Turismo de Boyacá debe

adoptar las tarifas de transporte desde los diferentes municipios del departamento de Boyacá, a la ciudad de Tunja, para el reconocimiento y pago de los gastos de viaje de los consejeros departamentales del sector cultura y/o actores sociales que sean convocados por la Secretaria de Cultura y Turismo de Boyacá, a las respectivas reuniones, en el marco del plan de desarrollo sectorial.

7. Que la Secretaría de Cultura y Turismo de Boyacá debe adoptar el porcentaje que se le paga al operador logístico que apoya la ejecución del respectivo proyecto, para gastos operacionales, del valor total de los gastos de viaje reconocido a los consejeros departamentales del sector cultura y/o actores sociales que sean convocados por la Secretaría de Cultura y Turismo de Boyacá.

En mérito de lo anterior, la Secretaria de Cultura y Turismo de Boyacá,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adóptase la tabla de costos de transporte desde la ciudad de Tunja a los 122 municipios del departamento de Boyacá, para la vigencia 2018, que a continuación se detalla:

TARIFAS TRANSPORTE PROYECTADAS PARA LA VIGENCIA 2018

No.	MUNICIPIO ORIGEN	MUNICIPIO DESTINO	VALOR TRANSPORTE TERRESTRE Vigencia 2018
1	Almeida	Tunja	27.000
2	Aquitania	Tunja	13.500
3	Arcabuco	Tunja	6.000
4	Belén	Tunja	11.500
5	Berbeo	Tunja	23.000
6	Betéiva	Tunja	20.500
7	Boavita	Tunja	28.500
8	Boyacá	Tunja	5.000
9	Briceño	Tunja	28.500
10	Buenavista	Tunja	23.500
11	Busbanzá	Tunja	13.500
12	Caldas	Tunja	14.500
13	Campohermoso	Tunja	34.000
14	Cerinza	Tunja	10.500
15	Chinavita	Tunja	17.500
16	Chiquinquirá	Tunja	11.500
17	Chíquiza	Tunja	5.500
18	Chiscas	Tunja	39.000
19	Chita	Tunja	30.500
20	Chitaraque	Tunja	22.500
21	Chivatá	Tunja	4.500
22	Chivor	Tunja	29.500
23	Ciénega	Tunja	7.000
24	Cómbita	Tunja	3.500
25	Coper	Tunja	28.500
26	Corrales	Tunja	13.500
27	Covarachía	Tunja	34.000
28	Cubará	Tunja	90.000
29	Cucaita	Tunja	4.500
30	Cuítiva	Tunja	15.000
31	Duitama	Tunja	7.000
32	El Cocuy	Tunja	39.500
33	El Espino	Tunja	36.000
34	Firavitoba	Tunja	10.500
35	Floresta	Tunja	13.500
36	Gachantivá	Tunja	9.000
37	Gámeza	Tunja	12.500
38	Garagoa	Tunja	20.500
39	Guacamayas	Tunja	35.000

40	Guateque	Tunja	19.500
41	Guayatá	Tunja	25.000
42	Güicán	Tunja	39.000
43	Iza	Tunja	11.500
44	Jenesano	Tunja	7.000
45	Jericó	Tunja	25.000
46	La Capilla	Tunja	23.000
47	La Uvita	Tunja	28.000
48	La Victoria	Tunja	42.700
49	Labranzagrande	Tunja	36.000
50	Macanal	Tunja	25.000
51	Maripí	Tunja	23.000
52	Miraflores	Tunja	21.500
53	Mongua	Tunja	12.500
54	Monguí	Tunja	20.500
55	Moniquirá	Tunja	11.500
56	Motavita	Tunja	2.600
57	Muzo	Tunja	31.500
58	Nobsa	Tunja	10.500
59	Nuevo Colón	Tunja	6.500
60	Oicatá	Tunja	5.000
61	Otanche	Tunja	28.000
62	Pachavita	Tunja	17.500
63	Páez	Tunja	29.000
64	Paipa	Tunja	6.000
65	Pajarito	Tunja	28.000
66	Panqueba	Tunja	36.000
67	Pauna	Tunja	20.500
68	Paya	Tunja	55.000
69	Paz de Río	Tunja	16.000
70	Pesca	Tunja	13.500
71	Pisba	Tunja	56.000
72	Puerto Boyacá	Tunja	62.500
73	Quípama	Tunja	36.000
74	Ramiriquí	Tunja	6.000
75	Ráquira	Tunja	9.000
76	Rondón,	Tunja	13.500
77	Saboyá	Tunja	14.500
78	Santa Sofía	Tunja	9.000
79	Sáchica	Tunja	6.000
80	Samacá	Tunja	5.500
81	San Eduardo	Tunja	26.000
82	San José de Pare	Tunja	16.000
83	San Luis de Gaceno	Tunja	28.000

No.	MUNICIPIO ORIGEN	MUNICIPIO DESTINO	VALOR TRANSPORTE TERRESTRE Vigencia 2018
84	San Mateo	Tunja	29.000
85	San Miguel de Sema	Tunja	13.000
86	San Pablo de Borbur	Tunja	26.000
87	Santa María	Tunja	26.000
88	Santa Rosa de Viterbo	Tunja	10.500
89	Santana	Tunja	17.000
90	Sativanorte	Tunja	20.500
91	Sativasur	Tunja	21.500
92	Siachoque	Tunja	5.500
93	Soatá	Tunja	22.500
94	Socha	Tunja	17.000
95	Socotá	Tunja	20.500
96	Sogamoso	Tunja	8.000
97	Somondoco	Tunja	20.500
98	Sora	Tunja	5.000
99	Soracá	Tunja	3.000
100	Sotaquirá	Tunja	5.500
101	Susacón	Tunja	20.000
102	Sutamarchán	Tunja	7.000
103	Sutatenza	Tunja	20.500
104	Tasco	Tunja	18.500
105	Tenza	Tunja	20.500
106	Tibaná	Tunja	8.000
107	Tibasosa	Tunja	8.000
108	Tinjacá.	Tunja	7.500
109	Tipacoque	Tunja	28.000
110	Toca	Tunja	5.500
111	Togüí	Tunja	15.000
112	Tópaga	Tunja	11.500
113	Tota	Tunja	13.500
114	Tununguá	Tunja	26.000
115	Turmequé	Tunja	7.500
116	Tuta	Tunja	4.000
117	Tutazá	Tunja	16.000
118	Úmbita	Tunja	15.000
119	Ventaquemada	Tunja	5.500
120	Villa de Leyva	Tunja	7.500
121	Viracachá	Tunja	6.000
122	Zetaquirá	Tunja	19.500
	Transporte urbano	Tunja	6.000

ARTÍCULO SEGUNDO.

Adóptase el 25% para el operador logístico que apoya la ejecución del respectivo proyecto, para gastos operacionales, del valor total de los gastos de viaje reconocido a los consejeros departamentales del sector cultura y/o actores sociales que sean convocados por la Secretaria de Cultura y Turismo de Boyacá, a las respectivas reuniones, en el marco del plan de desarrollo sectorial.

Para la estimación del 25% se ha tenido en cuenta la necesidad de esta sectorial en garantizar el pago de los gastos de viaje de los consejeros departamentales del sector cultura, aceptándose un 10% para gastos de administración, un 10% de utilidad y un 5% para posibles imprevistos, para un total de 25%.

Este porcentaje del 25% aplica únicamente cuando se celebren contratos con operadores logísticos privados. En consecuencia,

este artículo no aplica cuando se celebren convenios, en razón que, para este efecto, en el presupuesto se incluirá el porcentaje para administración general.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Tunja, a 20 de junio de 2018.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARÍA INÉS ÁLVAREZ BURGOS

Secretaria de Cultura y Turismo de Boyacá

Revisó: Jorge Ferney Cubides Antolínez, Director Departamental de Cultura

Isabel Verónica Torres Torres - Abogada Externa SCTB

Elaboró: Carlos Borda - Profesional Universitario

RESOLUCIÓN N° 0007 DE 2018

(22 de junio de 2018)

Por la cual se adoptan los criterios de evaluación para la asignación de apoyo en recursos financieros y/o en especie a los municipios del departamento de Boyacá.

LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

En uso de sus atribuciones legales y en especial las otorgadas por el artículo 1° del Decreto Departamental 1365 de 2015,

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 1° de la Ley General de Cultura No. 397 de 1997, establece los principios fundamentales y definiciones.

Es así como el numeral 13 indica que "El Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades, concediendo especial tratamiento a personas limitadas física, sensorial y síquicamente, de la tercera edad, la infancia y la juventud y los sectores sociales más necesitados".

2. Que el artículo 57 de la Ley General de Cultura No. 397 de 1997, referente al sistema nacional de cultura, define: "Conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional, planificación e información articulados entre sí, que posibilitan el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales, según los principios de descentralización, participación y autonomía". Así mismo se plantea que "El Sistema Nacional de Cultura estará conformado por el Ministerio de Cultura, los consejos municipales, distritales y departamentales de cultura, los fondos mixtos de promoción de la cultura y las artes y, en general, por las entidades públicas y privadas que desarrollen, financien, fomenten o ejecuten actividades culturales".

3. Que el artículo 60 de la Ley General de Cultura 397 de 1997, se refiere a los consejos departamentales, distritales y municipales de cultura, entendidos como "las instancias de concertación entre el Estado y la sociedad civil encargadas de liderar y asesorar a los gobiernos departamentales, distritales y municipales y de los territorios indígenas en la formulación y ejecución de las políticas y la planificación de los procesos culturales".

4. Que el Decreto Departamental 1280 del 2009, en el artículo 1°, se refiere a la creación del Sistema Departamental de Cultura. Igualmente, el artículo 2° define el sistema departamental de cultura como: "el conjunto de los siguientes tres componentes: Instancias, Espacios de Concertación y Procesos, articulados entre si interrelacionados con el nivel nacional y municipal".

5. Que la Secretaría de Cultura y Turismo de Boyacá debe adoptar los criterios y puntajes para la asignación de apoyo en recursos financieros o en especie a los municipios del departamento de Boyacá, para la vigencia 2018, para la ejecución de proyectos del sector cultura, en el marco del plan de desarrollo sectorial.

En mérito de lo anterior, la Secretaria de Cultura y Turismo de Boyacá,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adóptense los siguientes criterios de evaluación para la asignación de apoyo en recursos financieros o en especie a los municipios del departamento de Boyacá, para la vigencia 2018, que sean apoyados por la Secretaria de Cultura y Turismo de Boyacá, en la ejecución de proyectos del sector cultura, que a continuación se detalla:

No.	CRITERIO	VALOR DE EVALUACIÓN
1	El municipio se encuentra en la Ruta Libertadora.	35,00
2	Índice de necesidades básicas insatisfechas del municipio, para la respectiva vigencia, según DANE.	25,00
3	Cantidad de población del municipio, para la respectiva vigencia, según DANE.	20,00
4	Categoría del municipio, para la respectiva vigencia.	20,00
	TOTAL	100,00

1. **El municipio se encuentra en la Ruta Libertadora.** Se otorga un valor máximo de treinta y cinco (35) puntos de evaluación, así:

Orden	Criterio	Valor de evaluación
a).	El municipio sí se encuentra en la Ruta Libertadora.	35,00
b).	El municipio no se encuentra en la Ruta Libertadora.	0

2. **Índice de necesidades básicas insatisfechas del municipio, para la respectiva vigencia, según DANE.** Se otorga un puntaje máximo de veinticinco (25) puntos de evaluación, así:

Orden	Criterio	Valor de evaluación
a).	Para municipios con índice de necesidades básicas insatisfechas del 0% al 20%	10
b).	Para municipios con índice de necesidades básicas insatisfechas del 21% al 30%	15
c).	Para municipios con índice de necesidades básicas insatisfechas del 31% al 40%	20
d).	Para municipios con índice de necesidades básicas insatisfechas mayor a 40%	25

3. Cantidad de población del municipio, para la respectiva vigencia, según DANE. Se otorga un valor máximo de veinte (20) puntos de evaluación, así:

Orden	Criterio	Valor de evaluación
a).	Para municipios con población menor a 5.000 habitantes.	3
b).	Para municipios con población de 5.001 habitantes a 10.000 habitantes.	6
c).	Para municipios con población de 10.001 habitantes a 20.000 habitantes.	10
d).	Para municipios con población de 20.001 habitantes a 40.000 habitantes.	15
e).	Para municipios con población mayor a 40.000 habitantes.	20

4. Categoría del municipio, para la respectiva vigencia. Se otorga un valor máximo de veinte (20) puntos de evaluación, así:

Orden	Criterio	Valor de evaluación
a).	Para municipios con categoría 1.	0
b).	Para municipios con categoría 2	0
c).	Para municipios con categoría 3.	5
d).	Para municipios con categoría 4.	10
e).	Para municipios con categoría 5.	15
f).	Para municipios con categoría 6.	20

PARÁGRAFO: Estos criterios de evaluación para la asignación de apoyo en recursos financieros o en especie, aplican a los municipios del Departamento de Boyacá, empero no aplican cuando son recursos para el apoyo a los programas misionales de la Secretaría de Cultura y Turismo de Boyacá.

ARTÍCULO SEGUNDO. La evaluación de los criterios para la asignación de apoyo en recursos financieros y/o en especie a los municipios del departamento de Boyacá, serán consignados en acta firmada por los integrantes del comité evaluador, con el visto bueno del Secretario de Cultura y Turismo de Boyacá.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Tunja, a 22 de junio de 2018

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARÍA INÉS ÁLVAREZ BURGOS

Secretaria de Cultura y Turismo de Boyacá

Revisó: Jorge Ferney Cubides Antolínez - Director Departamental de Cultura

Isabel Verónica Torres Torres - Abogada Externa SCTB

Elaboró: Carlos Borda - Profesional Universitario

Que el Representante Legal de la entidad, solicitó a este Despacho inscripción de dignatarios, elegidos en reunión de Comité General, celebrada el 10 de julio de 2018, según consta en Acta.

Que se han cumplido los requisitos exigidos en los Decretos 1529 de 1990 y 497 de 1973, Leyes 5 de 1972 y 84 de 1989 y los estatutos, respecto a los requisitos y documentación requerida para su inscripción, por tanto, es procedente acceder a lo solicitado.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Inscribir como dignatarios de la entidad sin ánimo de lucro denominada JUNTA DEFENSORA DE ANIMALES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO JUDASOG, a las siguientes personas, con vigencia según estatutos hasta el 31 de diciembre de 2019:

Presidenta:
ANDREA JULIANA LAVERDE
C.C.No.46.382.955 de
Sogamoso

Vicepresidente:
CARLOS GEOVANNI RINCON RODRIGUEZ
C.C.No.74.081.377 de Sogamoso

Secretaria:
NATALIA REYES HERNANDEZ
C.C.No.46.385.943 de
Sogamoso

Vocal:
ANACATALINA RAMON RAMIREZ
C.C.No.46.377.670 de Sogamoso

Fiscal:
GERSON ARMANDO RODRIGUEZ CHAPARRO
C.C. No. 9.395.664 de Sogamoso

Comité de Tesorería:
RICARDO LOPEZ ALARCON
C.C.No.1.057.588.769 de
Sogamoso

EDINSON YILLMAR
ARANGUREN CARDENAS
C.C.No.1.057.573.466 de
Sogamoso

ARTÍCULO SEGUNDO.- Tener al Presidente como Representante Legal de la Junta Defensora de Animales.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución se publicará en la Gaceta Departamental o en un Diario de amplia circulación en el Departamento, a costa del interesado, quien deberá entregar una copia a esta Dependencia del ejemplar donde conste el cumplimiento de este requisito, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 14 Decreto 1529 de 1990.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a, 5 de
septiembre 2018

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ

Gobernador de Boyacá

MERY JOHANNA GONZÁLEZ ALBA

Secretaria de Participación y Democracia

Revisó: JOSE GILBERTO CARDENAS BARON
Director de Participación y Administración Local

Elaboró: Manuel Ricardo Ávila S. Abogado Contratista/ María Elisa López A., Auxiliar Administrativo

RESOLUCIÓN No. 112 DE 2018
(5 DE SEPTIEMBRE DE 2018)

Por la cual se ordena la inscripción de dignatarios de una Junta Defensora de Animales

EL GOBERNADOR DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren los Decretos 1318 de 1988, 1529 de 1990, Ley 5 de 1972, y Decretos Departamentales 1237 de 2006 y 326 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Número 0311 del 19 de diciembre de 2000,

emanada de la Gobernación de Boyacá, se reconoció Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada JUNTA DEFENSORA DE ANIMALES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO JUDASOG, con domicilio en SOGAMOSO (Boyacá).

Que mediante Resolución No.00299 del 3 de octubre de 2005, emitida por el Gobernador de Boyacá, se aprobaron reformas estatutarias.

RESOLUCIÓN No. 117 DE 2018
(19 DE SEPTIEMBRE DE 2018)

Por la cual se ordena la inscripción de dignatarios de un Cuerpo de Bomberos Voluntarios.

EL GOBERNADOR DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren los Decretos 1318 de 1988, 1529 de 1990, Ley 1575 de 2012, y Decretos Departamentales 1237 de 2006 y 326 de 2017, Artículo 4, numeral 9.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Número 113 del 29 de septiembre de 2014, emanada de la Gobernación de Boyacá, se reconoció Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RAMIRIQUI, con domicilio en RAMIRIQUI (Boyacá).

Que por Resolución Número 044 del 08 de abril de 2015, proferida por el Gobernador de Boyacá, se aprobaron reformas estatutarias y se inscribieron dignatarios con vigencia hasta el 16 de marzo de 2019.

Que por Resolución Número 012 del 20 de enero de 2017, el Gobernador de Boyacá (E) ordenó la inscripción de Revisor Fiscal, con vigencia hasta el 16 de marzo de 2019.

Que el Representante Legal de la entidad, solicitó a este Despacho inscripción de Comandante, Subcomandante, Vicepresidente y un miembro del Tribunal Disciplinario, por el resto de período, elegidos en reuniones extraordinarias de Consejo de Oficiales celebradas el 13 de marzo y 5 de mayo de 2018, según consta en actas Numero 002 y 003, respectivamente.

Que los demás dignatarios inscritos mediante Resoluciones 044 del 08 de abril de 2015 y 012 del 20 de enero de 2017 continúan sin modificación alguna.

Que se han cumplido los requisitos exigidos en el Decreto 1529 de 1990 y Ley 1575 de 2012, la Resolución No.661 de 2014, respecto a la documentación requerida para la inscripción de los nuevos dignatarios, por lo tanto, es procedente acceder a lo solicitado.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Inscribir por el resto del período, es decir 16 de marzo de 2019 Comandante, Subcomandante, Vicepresidente y un miembro del Tribunal Disciplinario; en tal virtud, los dignatarios del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RAMIRIQUI, quedarán así:

Presidente:
FELIX IGNACIO ARGUELLO JUNCO
C.C.No.72.325.423 de Ramiriquí

Vicepresidente:
ERIK DANIEL GALAN REYES
C.C.No.1.057.464.432 de Ramiriquí

Secretaria:
ELVIRA MESA MORA
C.C.No.23.964.192 de Ramiriquí

Tesorero:
MANUEL DARIO DAZA CUERVO
C.C.No.4.221.772 de Ramiriquí

Comandante:
RAFAEL VARGAS CORREDOR
C.C.No.72.325.090 de Ramiriquí

Subcomandante:
RUBEN VARGAS MUÑOZ
C.C.No.72.325.801 de Ramiriquí

Tribunal Disciplinario:
YULEIDY FAIZULY
CRISTANCHO CARO
C.C.No.1.057.464.117 de Ramiriquí

HILDER LEMUS GONZALEZ
C.C.No.72.326.619 de Ramiriquí

IVAN ANDRES PULIDO RIAÑO
C.C.No.72.326.581 de Ramiriquí

Revisor Fiscal:
IMER ANTONIO CONTRERAS
TOCA
C.C.No.7.182.689 de Tunja

ARTÍCULO SEGUNDO.- Tener al Comandante como Representante Legal del Cuerpo de Bomberos.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución se publicará en la Gaceta Departamental o en un Diario de amplia circulación en el Departamento, a costa del interesado, quien deberá entregar

una copia a esta Dependencia del ejemplar donde conste este requisito de acuerdo con lo establecido en el Artículo 14 Decreto 1529 de 1990.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a, 19 de septiembre de 2018

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ
Gobernador de Boyacá

MERY JOHANNA GONZÁLEZ ALBA
Secretaria de Participación y Democracia

Revisó: JOSE GILBERTO CARDENAS BARON
Director de Participación y Administración Local

Elaboró: Luis Vicente Avendaño A., Abogado Contratista/ María Elisa López A. Auxiliar Administrativo

RESOLUCIÓN No. 118 DE 2018
(19 DE SEPTIEMBRE DE 2018)

Por la cual se ordena la Inscripción de Dignatarios de una Liga Deportiva.

EL GOBERNADOR DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren los Decretos 1318 de 1988, 1529 de 1990, Ley 181 de 1995 y Decreto 1228 de 1995, y Decretos Departamentales 1237 de 2006 y 326 de 2017, Artículo 4, numeral 7.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Número 032 del 13 de marzo de 2015, emanada de la Gobernación de

Boyacá, se reconoció Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada LIGA BALONMANO DE BOYACA LBB, con domicilio en COMBITA (Boyacá).

Que el Representante Legal de la Liga, solicitó a este despacho la inscripción de los miembros de los órganos de administración, control y disciplina, elegidos en reunión Universal de asociados y reunión de Comité Ejecutivo, celebradas el 29 de agosto de 2018, según consta en actas No. 001 y 002, respetivamente.

Que se han cumplido los requisitos exigidos en los Decretos 1529 de 1990 compilado por el Decreto 1066 de 2015, 1228 de 1995 y Ley 181 de 1995, respecto a la documentación requerida para su inscripción, por lo tanto es procedente acceder a lo solicitado.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Inscribir como miembros de los órganos de administración, control y disciplina de la entidad sin ánimo de lucro denominada LIGA BALONMANO DE BOYACA LBB, con vigencia hasta el 28 de enero de 2022, a las siguientes personas:

Presidente:
JHON ALEXANDER SAMACA
GARCIA
C.C.No.1.051.211.248 de Cómbita

Vicepresidente:
DORA EUNICE NIETO ROJAS
C.C.No.40.015.589 de Tunja
Secretario General-Tesorero:
NELSON JAVIER CORREA
ROMERO
C.C.No.74.170.211 de Soatá

Revisor Fiscal:
NUBELCY PEREZ RINCON
C.C.No.46.375.754 de Sogamoso

Comisión Disciplinaria:
YUDITATIANACAMARGO DOTOR
C.C.No.1.051.212.261 de
Cómbita

BRAYAN STEVEN GARAVITO
BARON
C.C.No.1.049.654.912 de Tunja

FERNAN DARIO MEDINA DIAZ
C.C.No.1.051.336.463 de
Guayatá

ARTÍCULO SEGUNDO.- Tener al Presidente como Representante Legal de la Liga.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución se publicará en la Gaceta Departamental o en un Diario de amplia circulación en el Departamento, a costa del interesado, quien deberá entregar una copia a esta Dependencia del ejemplar donde conste el cumplimiento de este requisito, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 14 Decreto 1529 de 1990.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a, 19 de
septiembre de 2018

**CARLOS ANDRÉS AMAYA
RODRÍGUEZ**
Gobernador de Boyacá

**MERY JOHANNA GONZÁLEZ
ALBA**
Secretaria de Participación y
Democracia

Revisó: JOSE GILBERTO
CARDENAS BARON
Director de Participación y
Administración Local

Elaboró: Hernán Alirio Vargas
Ch., Profesional Especializado/
María Elisa López A., Auxiliar
Administrativo

CONSIDERANDO:

Que el Representante Legal de la entidad sin ánimo de lucro denominada CLUB DEPORTIVO DE TEJO Y MINITEJO LOS PUMAS DE TUNJA, con domicilio en TUNJA, elevó a este Despacho solicitud de reconocimiento de Personería Jurídica de la entidad que representa.

Que el peticionario adjuntó al memorial copia de las actas de Constitución, aprobación de estatutos, elección de dignatarios, acreditaciones y estatutos. Igualmente obtuvo concepto favorable de la Secretaría de Educación de Boyacá mediante Oficio 1.3.11.38 2017PQR 48019 del 22 de noviembre de 2017.

Que la entidad creada es un Ente Deportivo del Nivel Municipal, exenta del registro en Cámara de Comercio, por tanto el acto de reconocimiento de Personería Jurídica, corresponde otorgarlo al Gobernador de Boyacá.

Que se han cumplido los requisitos exigidos en los Decretos 1529 y 525 de 1990, 1228 de 1995 y Ley 181 de 1995.

Que por las razones expuestas es del caso habilitar a la entidad solicitante para ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, reconociéndole Personería Jurídica.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Reconocer Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada CLUB DEPORTIVO DE TEJO Y MINITEJO LOS PUMAS DE TUNJA, con domicilio en TUNJA (Boyacá).

ARTICULO SEGUNDO. Reconocer e inscribir como integrantes de los órganos de Administración,

Control y Disciplina del Club con vigencia según estatutos hasta el 06 de noviembre de 2019, a las siguientes personas:

Presidente:
ALVARO PACHECO
CARDENAS
C.C.No.7.165.843 de Tunja

Vicepresidente:
JAIRO PACHECO SUAREZ
C.C.No.7.166.494 de Tunja

Secretario:
JOSE ALFREDO PULIDO
BOTIA
C.C.No.4.043.527 de Motavita

Tesorero:
JOSE RAUL QUINTERO
SUAREZ
C.C.No.6.773.524 de Tunja

Vocal:
JOSE ANTONIO SUAREZ
SUAREZ
C.C.No.6.772.536 de Tunja

Fiscal:
SEGUNDO BERNARDO
CAMARGO GARRIDO
C.C.No.6.756.682 de Tunja

Fiscal Suplente:
HERNANDO RIPE VASQUEZ
C.C.No.4.296.709 de Zetaquirá

Comisión Disciplinaria:
PEDRO ABSALON NIÑO
ROJAS
C.C.No.6.763.149 de Tunja

PABLO SORA ARAQUE
C.C.No.4.043.109 de Motavita

NESTOR ARMANDO BERNAL
BERNAL
C.C.No.6.773.021 de Tunja

ARTÍCULO TERCERO. Tener al Presidente como Representante Legal de la entidad reconocida.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución se publicará

RESOLUCIÓN No. 103 DE 2018 (17 DE JULIO DE 2018)

Por la cual se reconoce Personería Jurídica a un Club Deportivo.

**EL GOBERNADOR DE
BOYACÁ (E)**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren los Decretos, 1529 y 525 de 1990,

2150 de 1995, 0427 de 1996, Ley 181 de 1995 y Decreto 1228 de 1995, y Decretos Departamentales 1237 de 2006 y 326 de 2017, Artículo 4, numeral 7.

en la Gaceta Departamental o en un diario de amplia circulación en el Departamento, a costa de la entidad solicitante, quien deberá entregar una copia a esta dependencia, del ejemplar donde conste este requisito de acuerdo con lo establecido en el Artículo 14 Decreto 1529 de 1990, compilado por el Decreto 1066 de 2015.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a, 17 de julio de 2018

SERGIO ARMANDO TOLOSA ACEVEDO

Gobernador de Boyacá (E)

MERY JOHANNA GONZÁLEZ ALBA

Secretaria de Participación y Democracia

Revisó: **JOSE GILBERTO CARDENAS BARÓN**

Director de Participación y Administración Local

Elaboró: Hernán Alirio Vargas Ch., Profesional Especializado/
María Elisa López A.

Tesorero:
EDER MANUEL CARREÑO
CORREA
C.C.No.1.052.396.428 de
Duitama

Secretaria:
LUZ IVELCY PEREZ PINZON
C.C.No.46.450.942 de Duitama

Revisor Fiscal:
DIANA CAROLINA FLECHAS
VARGAS
C.C.No.53.167.036 de Bogotá

Revisor Fiscal Suplente:
ESTHER GUARIN VIVAS
C.C.No.23.551.599 de Duitama

Comisión Disciplinaria:
CARLOS HUMBERTO
PEDRAZA
C.C.No.1.095.923.207 de Girón

MAGNOLIA ASTRID ADAME
MARTINEZ
C.C.No.1.052.388.384 de
Duitama

SANDRA PATRICIA VELANDIA
SANTAMARIA
C.C.No.46.673.786 de Duitama

ARTÍCULO SEGUNDO.- Tener a la Presidenta como Representante Legal de la entidad reconocida.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución se publicará en la Gaceta Departamental a costa de la entidad solicitante, quien deberá entregar una copia a esta dependencia del ejemplar donde conste este requisito de acuerdo con lo establecido en el Artículo 14 Decreto 1529 de 1990.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a, 28 de septiembre de 2018

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ

Gobernador de Boyacá

MERY JOHANNA GONZÁLEZ ALBA

Secretaria de Participación y Democracia

Revisó: **JOSÉ GILBERTO CÁRDENAS BARÓN**

Director de Participación y Administración Local

Elaboró: Luis Vicente Avendaño,
Abogado Contratista / María
Elisa López A., Auxiliar
Administrativo

RESOLUCIÓN No. 120 DE 2018 (28 DE SEPTIEMBRE DE 2018)

Por la cual se ordena la inscripción de dignatarios de una Liga Deportiva.

EL GOBERNADOR DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren los Decretos, 1529 y 525 de 1990, 0427 de 1996, Artículo 3, numeral 8, y Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Deporte 1085 de 2015, y Decretos Departamentales 1237 de 2006 y 326 de 2017, Artículo 4, numeral 7.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Número 072 del 18 de junio de 2014, emanada de la Gobernación de Boyacá, se reconoció Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada LIGA DE PORRISMO DE BOYACA L.P.B., con domicilio en DUITAMA (Boyacá).

Que el Representante Legal de la Liga, solicitó la inscripción de los miembros de los órganos de administración, control y disciplina de la Liga, elegidos en reunión

de universal de asociados y reunión de órgano de administración celebradas el 4 de septiembre de 2018, según consta en Actas.

Que se han cumplido los requisitos exigidos en los Decretos 1529 de 1990 y Decreto 1228 de 1995, Ley 181 de 1995 y los estatutos, respecto a los requisitos y documentación requerida para su inscripción, por tanto, es procedente acceder a lo solicitado.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Inscribir como miembros de los órganos de administración, control y disciplina de la entidad sin ánimo de LIGA DE PORRISMO DE BOYACA L.P.B., con domicilio en DUITAMA, a las siguientes personas, con vigencia hasta el 21 de abril de 2022, así:

Presidenta:
NANCY ELISABETH MONRROY
CORREDOR
C.C.No. 46.665.471 de Duitama

RESOLUCIÓN No. 1697 DE 2018 (10 DE OCTUBRE DE 2018)

“Mediante la cual se ordena la inscripción de Dignatarios y Representante Legal de una entidad”

EL SECRETARIO DE SALUD DE BOYACÁ, en uso de las atribuciones legales, en especial las consagradas en la Ley 10 de 1990, los Decretos No. 739 y 1088 de 1991, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución número 1795 del 17 de septiembre de 2012 se reconoció personería jurídica a LA FUNDACIÓN HOGAR GERIATRICO DE

SANTANA "HOGESAN", con domicilio en el Municipio de Santana.

Que mediante oficio de fecha 13 de septiembre de 2018, la Representante Legal de LA FUNDACION HOGAR GERIATRICO DE SANTANA "HOGESAN" solicita se inscriba los nuevos Dignatarios y al representante legal, designados en reunión ordinaria de la Junta Directiva de fecha 2 de diciembre

de 2017 que consta en el Acta No. 31, para el caso de la Representante Legal, y Reunión ordinarias de fecha 29 de agosto de 2018, incorporada en el Acta No. 36 para los miembros de la Junta Directiva, documentos que son aportadas en original junto con las copias de los documentos de identidad de los designados.

Que el artículo 19 del Decreto 1088 de 1991, otorga competencia para reconocer personerías jurídicas a las fundaciones o instituciones de utilidad común y asociaciones o corporaciones sin ánimo de lucro que tengan por finalidad el fomento, prevención tratamiento y rehabilitación de la salud, al Gobernador del Departamento a través del organismo de Dirección de Salud, facultad que incluye la inscripción de dignatarios de la Junta Directiva y de Representante Legal.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como Representante Legal de la entidad denominada LA FUNDACION HOGAR GERIATRICO DE SANTANA "HOGESAN" con domicilio en la ciudad de Santana a la señora SONIA ESPERANZA GONZALEZ SOSA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 24.040.714 de Santana.

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como integrantes de la Junta

Directiva a las siguientes personas:

Presidente:
Edurne Garzón Arenas
Vicepresidente:
Hermes Augusto Porras Noguera
Secretario:
María Otilia Casas Vargas
Vocal:
Víctor Manuel Tovar Peña
Vocal:
María Luisa Cárdenas de Ortiz
Vocal:
Jesús Antonio Camacho Camacho
Vocal:
Nubia Amanda Ramos de Peña

Vigencia Representante Legal: primero (1) de diciembre de 2019
Vigencia Junta Directiva: veintiocho (28) de agosto de 2020.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se publicará en la Gaceta Departamental o en un Diario de amplia circulación en el Departamento, a costa de la entidad solicitante, a partir de lo cual tendrá vigencia.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a 10 de octubre de 2018

GERMAN FRANCISCO PERTUZ GONZALEZ

Secretario de Salud de Boyacá

Proyectó: Carlos A. Benítez C.

RESOLUCIÓN No. 133 DE 2018 (17 DE OCTUBRE DE 2018)

Por la cual se ordena la inscripción de dignatarios de una Liga Deportiva.

EL GOBERNADOR DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren los Decretos, 1529 y 525 de 1990, 0427 de 1996, Artículo 3, numeral

8, y Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Deporte 1085 de 2015, y Decretos Departamentales 1237 de 2006 y 326 de 2017, Artículo 4, numeral 7.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Número 000433 del 18 de julio de 1995, emanada de la Gobernación de Boyacá, se reconoció Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada LIGA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS DE BOYACA "LIPEBOY", con domicilio en TUNJA (Boyacá).

Que el Representante Legal de la Liga, solicitó la inscripción de los miembros de los órganos de administración, control y disciplina de la Liga elegidos en reunión de asamblea extraordinaria de asociados y reunión de órgano de administración celebradas el 22 de agosto de 2018, según consta en Acta No. 001 y 002, respectivamente.

Que se han cumplido los requisitos exigidos en los Decretos 1529 de 1990 y Decreto 1228 de 1995, Ley 181 de 1995 y los estatutos, respecto a los requisitos y documentación requerida para su inscripción, por tanto, es procedente acceder a lo solicitado.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Inscribir como miembros de los órganos de administración, control y disciplina de la entidad sin ánimo de lucro LIGA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS DE BOYACA "LIPEBOY", con domicilio en TUNJA, a las siguientes personas, con vigencia hasta el 7 de septiembre de 2022, así:

Presidente:
MIGUEL ANGEL COY GARAVITO
C.C.No.74.323.744 de Paipa

Vicepresidente:
NYDIA CONSTANZA PEREZ MACHUCA
C.C.No.46.680.648 de Paipa

Tesorero:
DEIBER DAVID SALAMANCA CAMARGO
C.C. No. 74.378.138 de Duitama

Secretaria:
DEISY JOHANA OCHOA SOLANO
C.C.No.1.053.614.843 de Paipa

Vocal:
JONATHAN JULIAN CARDOZO CRUZ
C.C.No.74.081.018 de Duitama

Revisor Fiscal:
JAIRO FONSECA SUAREZ
C.C.No.74.322.620 de Paipa

Revisor Fiscal Suplente:
SANDRA JULIETH BARRERA LEON
C.C.No.46.671.071 de Duitama

Comisión Disciplinaria:
GUSTAVO ARMANDO RANGEL
C.C.No.1.114.083 de Paz de Río

WILLIAM YECID FONSECA ROJAS
C.C.No.1.053.607.076 de Paipa

CARMEN YOLANDA PARRA SANABRIA
C.C.No.23.496.266 de Chiquinquirá

ARTÍCULO SEGUNDO.- Tener al Presidente como Representante Legal de la Liga.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución se publicará en la Gaceta Departamental a costa de la entidad solicitante, quien deberá entregar una copia a esta dependencia del ejemplar donde conste este requisito de acuerdo con lo establecido en el Artículo 14 Decreto 1529 de 1990.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a, 17 de octubre de 2018

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ
Gobernador de Boyacá

OLGA NATALIE MANRQUE ABRIL
Secretaria de Participación y Democracia

Revisó: **JOSÉ GILBERTO CÁRDENAS BARÓN**
Director de Participación y Administración Local

Elaboró: Hernán Alirio Vargas Ch., Profesional Especializado/
María Elisa López A., Auxiliar Administrativo

RESOLUCIÓN No. 134 DE 2018
(17 DE OCTUBRE DE 2018)

Por la cual se reconoce Personería Jurídica a un Club Deportivo.

EL GOBERNADOR DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren los Decretos, 1529 y 525 de 1990, 2150 de 1995, 0427 de 1996, Artículo 3, numeral 8, y Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Deporte 1085 de 2015, y Decretos Departamentales 1237 de 2006 y 326 de 2017, Artículo 4, numeral 7.

CONSIDERANDO:

Que el señor DIOGENES CAMARGO ROBLES, en calidad de Representante Legal de la entidad sin ánimo de lucro denominada CLUB DEPORTIVO "ARCABUCO ES CICLISMO", con domicilio en ARCABUCO, elevó a este Despacho solicitud de reconocimiento de Personería Jurídica de la entidad que representa.

Que el peticionario adjuntó al memorial copia de las actas de Constitución, aprobación de estatutos, elección de dignatarios, acreditaciones y estatutos. Igualmente obtuvo concepto favorable de la Secretaría de Educación de Boyacá mediante Oficio 1.3.11.38 2017PQR 46527 del 21 de septiembre de 2018.

Que la entidad creada es un Ente Deportivo del Nivel Municipal, exenta del registro en Cámara de Comercio, por tanto el acto de reconocimiento de Personería Jurídica, corresponde otorgarlo al Gobernador de Boyacá.

Que se han cumplido los requisitos exigidos en los Decretos 1529 y 525 de 1990, y 1085 de 2015.

Que por las razones expuestas es del caso habilitar a la entidad solicitante para ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, reconociéndole Personería Jurídica.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Reconocer Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada CLUB DEPORTIVO "ARCABUCO ES CICLISMO", con domicilio en ARCABUCO (Boyacá).

ARTÍCULO SEGUNDO. Reconocer e inscribir como integrantes de los órganos de Administración, Control y Disciplina del Club con vigencia según estatutos hasta el 21 de mayo de 2022, a las siguientes personas:

Presidente:
DIOGENES CAMARGO ROBLES
C.C.No.19.437.373 de Bogotá

Secretaria:
MARIA LILIANA SARMIENTO TUNAROSA
C.C.No.23.316.045 de Arcabuco

Tesorera:
JOHANA ROCIO VEGA AVILA
C.C.No.1.051.954.251 de Arcabuco

Fiscal:
FANNY LUCERO BAUTISTA VARGAS
C.C.No.1.051.954.325 de Arcabuco

Fiscal Suplente:
JOHN EDISSON CATOLICO MONTAÑA
C.C.No.7.187.534 de Tunja

Comisión Disciplinaria:
JUAN LIBARDO UMBA RODRIGUEZ
C.C.No.4.051.071 de Arcabuco

NURY ALEXANDRA PEÑA MALAGON
C.C.No.1.051.954.208 de Arcabuco

LEONEL PINILLA PINILLA
C.C.No.4.050.717 de Arcabuco

ARTÍCULO TERCERO. Tener al Presidente como Representante Legal de la entidad reconocida.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución se publicará en la Gaceta Departamental o en un diario de amplia circulación en el Departamento, a costa de la entidad solicitante, quien deberá entregar una copia a esta dependencia, del ejemplar donde conste este requisito de acuerdo

con lo establecido en el Artículo 14 Decreto 1529 de 1990, compilado por el Decreto 1066 de 2015.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a, 17 de octubre de 2018

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ
Gobernador de Boyacá

OLGA NATALIE MANRIQUE ABRIL
Secretaria de Participación y Democracia

Revisó: **JOSÉ GILBERTO CÁRDENAS BARÓN**
Director de Participación y Administración Local

Elaboró: María Elisa López A.,
Auxiliar Administrativo

RESOLUCIÓN No. 135 DE 2018
(23 DE OCTUBRE DE 2018)

Por la cual se ordena la inscripción de dignatarios de una entidad.

EL GOBERNADOR DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren los Decretos 1318 de 1988, 1529 de 1990, 2150 de 1995 y 0427 de 1996, y Decretos Departamentales 1237 de 2006 y 326 de 2017.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Número 481 del 19 agosto de 1976, proferida por el Gobernador de Boyacá, se reconoció Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada ASOCIACION DE CAPACITACION INFANTIL DE SUGAMUXI "ACISUG" con domicilio en SOGAMOSO (Boyacá).

Que por Resoluciones Números 083 del 20 de marzo de 1987, 053 del 14 de marzo de 2002 y 145 del 25 de agosto de 2017 emanadas de la Gobernación de Boyacá, se aprobaron reformas estatutarias.

Que por Resolución No.196 del 07 de diciembre de 2017, el Gobernador de Boyacá ordenó la inscripción de dignatarios de la Asociación, con vigencia hasta el 17 de noviembre de 2019.

Que el Representante Legal de la Asociación, solicitó a este despacho la inscripción de los dignatarios de la Asociación, realizada en reuniones de Asamblea General Extraordinaria y de Junta Directiva, celebradas el 8 de octubre de 2018, según consta en actas.

Que se han cumplido los requisitos del Decreto 1529 de 1990, respecto a la documentación requerida para su inscripción, por tanto es procedente acceder a lo solicitado.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Inscribir como dignatarios de la ASOCIACION DE CAPACITACION INFANTIL DE SUGAMUXI "ACISUG", por el resto del periodo estatutario, a las siguientes personas, con vigencia hasta el 17 de noviembre de 2019:

Presidenta:
CLARA INES NOY GUAYANES
C.C.No.46.372.999 de Sogamoso

Vicepresidenta:
JAIME VIDAL MARTINEZ
VARGAS
C.C.No.9.514.476 de Sogamoso

Tesorera:
ADRIANA TORRES GUERRERO
C.C.No.1.051.588.719 de Firavitoba

Secretaria:
NELLY YULIANA CARDENAS
ALVAREZ
C.C.No.1.057.573.531 de Sogamoso

Vocal:
LUZ HERMINDA GARCIA CRUZ
C.C.No.23.596.901 de Gámeza

Fiscal:
XIMENA LUXURY FIGUEREDO
ROJAS
C.C.No.53.068.597 de Bogotá

ARTÍCULO SEGUNDO.- Tener a la presidenta como Representante Legal de la Asociación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se publicará en la Gaceta Departamental a costa de la entidad solicitante, quien deberá entregar una copia a esta dependencia del ejemplar de la Gaceta donde conste el cumplimiento de este requisito, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14 del Decreto 1529 de 1990.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a, 23 de octubre de 2018

**CARLOS ANDRÉS AMAYA
RODRÍGUEZ**

Gobernador de Boyacá

**OLGA NATALIE MANRIQUE
ABRIL**

Secretaria de Participación y Democracia

Revisó: **JOSÉ GILBERTO
CÁRDENAS BARÓN**

Director de Participación y Administración Local

Elaboró: Hernando León Franco,
Abogado Contratista/ María Elisa López A., Auxiliar Administrativo

1986, Decreto 1068 de 2015, y demás normas Legales Vigentes,

ORDENA:

ARTÍCULO 1. Autorizar al Gobernador del Departamento de Boyacá, para que contrate crédito interno con los intermediarios financieros necesarios hasta por la suma de **TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON 56/ 100 (\$33.840.059.661.56) M/CTE.**

PARÁGRAFO. La anterior autorización queda sujeta al cumplimiento de la Ley 358 de 1997, de la Ley 819 de 2003 y la Ley 617 de 2000, de sus decretos reglamentarios y demás disposiciones que le sean aplicables.

ARTÍCULO 2. Los recursos obtenidos producto del crédito autorizado en el artículo anterior, se destinarán exclusivamente para financiar los siguientes proyectos de inversión y en las siguientes cuantías:

MUNICIPIO	PROYECTO	VALOR A FINANCIAR
BUSBANZÁ - FLORESTA	CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN EN LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE FLORESTA AL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ, MUNICIPIO DE FLORESTA. DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	828,056,723.55
TOGÜÍ	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIA MONQUIRA TOGÜÍ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	2,346,149,670.00
DUITAMA	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	1,205,796,104.21
DUITAMA	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DESDE LA GLORIETA HOSPITAL REGIONAL LA QUEBRADA LA AROMA MUNICIPIO DE DUITAMA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	3,317,299,077.00
TOTAL PROYECTOS EJES VIALES		7,697,301,574.76
TUNJA	ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL AUDITORIO JORGE VELOZA, MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	4,704,382,300.97
TUNJA	RECUPERACIÓN Y TERMINACIÓN DEL EDIFICIO UBICADO EN LA CARRERA 9 No. 17-50/56/60 MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	8,300,000,000.00
PUERTO BOYACÁ	CONSTRUCCIÓN CENTRO ACUÁTICO RECREATIVO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	5,999,759,001.00
TUTAZÁ	RECUPERACIÓN Y TERMINACIÓN DE POLIDEPORTIVOS CASCO URBANO E INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LIBERTAD MUNICIPIO DE TUTAZÁ, BOYACÁ.	450,000,000.00
BERBEO	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	400,000,000.00

ORDENANZA NÚMERO 030 DE 2018

(19 DE SEPTIEMBRE DE 2018)

“POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DE BOYACÁ PARA CONTRATAR UN EMPRÉSTITO”

**LA HONORABLE ASAMBLEA
DEL DEPARTAMENTO DE
BOYACÁ**

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en

especial las conferidas en el Artículo 300 de la Constitución Política de Colombia, Decreto 111 de 1996, Ordenanza 035 de 1996, Ley 358 de 1997, Ley 617 de 2000, Ley 81 de 2003, Decreto Ley 1222 de

MUNICIPIO	PROYECTO	VALOR A FINANCIAR
TIBASOSA	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA POLIDEPORTIVO LA GERMANIA DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA, BOYACÁ.	399,388,285.72
SAN LUIS DE GACENO	RECUPERACIÓN Y TERMINACIÓN POLIDEPORTIVO SAN LUIS DE GACENO BOYACÁ.	800,000,000.00
FLORESTA	CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN COLISEO MUNICIPIO DE FLORESTA.	904,996,377.11
MONGUÍ	CONSTRUCCIÓN FASE FINAL ESCENARIO DEPORTIVO Y CULTURAL (COLISEO) MUNICIPIO DE MONGUÍ BOYACÁ-	1,418,575,763.00
MONGUA	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EXTERNAS E INTERNAS DEL COLISEO DEPORTIVO Y EVENTOS MUNICIPIO DE MONGUA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	298,265,358.00
CHITA	RECUPERACIÓN Y TERMINACIÓN DEL COLISEO MUNICIPAL DE CHITA BOYACÁ	737,198,956.00
CHIVATÁ	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS (ACABADOS) PARA EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE CHIVATÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	300,000,000.00
SOTAQUIRÁ	CONSTRUCCIÓN DE HOGAR AGRUPADO MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	262,569,713.00
SORACÁ	CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA DEPORTIVA CUBIERTA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR, MUNICIPIO DE SORACÁ BOYACA.	200,000,146.00
VILLA DE LEYVA	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EXTERNAS E INTERNAS DEL COLISEO DEPORTIVO Y EVENTOS MUNICIPIO VILLA DE LEYVA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	967,622,186.00
	TOTAL PROYECTOS DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS E INSTITUCIONALES	26,142,758,086.80
	VALOR TOTAL PROYECTOS	33,840,059,661.56

PARÁGRAFO. Lo anterior de acuerdo a los documentos de Registro en Banco de Proyectos de la Gobernación de Boyacá.

ARTÍCULO 3. La autorización otorgada al Gobernador en el Artículo 1. de la presente Ordenanza tendrá vigencia hasta

el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

ARTÍCULO 4. La mesa directiva de la Asamblea de Boyacá, conformará una comisión integrada por seis (6) Diputados de diferentes partidos y/o movimientos políticos, encargada

de efectuar el seguimiento de la aplicación de esta ordenanza y revisar los informes que le solicite al Gobierno Departamental.

ARTICULO 5. La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción.

Radicada en la Honorable Asamblea de Boyacá bajo el Número 034/2018.

JOSÉ ELISEO BOLIVAR NIÑO
Presidente

JORGE ELIECER CORTES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

YAMIR OSWALDO LÓPEZ PEÑA
Segundo Vicepresidente

La presente Ordenanza fue adoptada en **TERCER DEBATE** por la Asamblea del Departamento de Boyacá, en sesión plenaria del catorce (14) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).

JOSÉ ELISEO BOLIVAR NIÑO
Presidente

ORDENANZA NÚMERO 031 DE 2018
(19 DE SEPTIEMBRE DE 2018)

“POR LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS Y RECURSOS DE CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

LA HONORABLE ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el artículo 300 de la Constitución Política de Colombia, Decreto 111 de 1996, Ordenanza 035 de 1996, Ordenanza 025 de 2017 y demás normas legales vigentes,

ASUNTO: “POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DE BOYACÁ PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO”

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Tunja, 19 de septiembre de 2018

SANCIONADA

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ
Gobernador de Boyacá

LUZ MARY CÁRDENAS HERRERA
Secretaria de Hacienda de Boyacá

RAMIRO BARRAGÁN ADAME
Secretario General

OSCAR CORREDOR QUINTERO
Secretario de Infraestructura

Vo. Bo. GERMÁN ALEXANDER ARANGUREN AMAYA
Director Jurídico del Departamento

ORDENA

ARTÍCULO 1. Adicionar al Presupuesto de Ingresos del Departamento de Boyacá para la vigencia fiscal 2018, la suma de **TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS CON 87/100, M/CTE, (\$37,407,354,176.87)**, discriminado de la siguiente manera:

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
TOTAL INGRESOS		37,407,354,176.87
Unidad Ejecutora: 0302 - SUBCTA SECRETARIA DE HACIENDA		
0302 - 01	INGRESOS	21,054,083,937.69
0302 - 0101	INGRESOS CORRIENTES	20,718,996,651.19
0302 - 010102	NO TRIBUTARIOS	20,718,996,651.19
0302 - 01010201	Tasas, Multas y Contribuciones	19,993,068.00
0302 - 0101020101	Tasas	19,993,068.00
0302 - 010102010141 - 1835	Costos por Trámites y Servicios Educación	19,993,068.00
0302 - 01010202	Transferencias	20,699,003,583.19
0302 - 0101020201	Transferencia para Funcionamiento	20,683,485,743.19
0302 - 010102020109 - 1606	Cuotas Partes	1,851,924,000.00
0302 - 010102020111 - 1866	Retiro FONPET Pago Mesadas Pensionales Ley 1873/17	18,831,561,743.19
0302 - 0101020203	Transferencias para Inversión	15,517,840.00
0302 - 010102020301	Del Nivel Nacional	15,517,840.00
0302 - 01010202030101	Del Nivel Central Nacional	15,517,840.00
0302 - 0101020203010113	Programas Nacionales - Educación	15,517,840.00
0302 - 010102020301011335 - 1846	MEN PAE Jornada Única Resoluciones Vigencia 2018	15,517,840.00
0302 - 0102	RECURSOS DE CAPITAL	335,087,286.50
0302 - 010202	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	335,087,286.50
0302 - 01020201	Recursos de Balance	335,087,286.50
0302 - 0102020103	Cancelación de Reservas	335,087,286.50
0302 - 010202010301 - 1001	Cancelación de Reservas	335,087,286.50
Unidad Ejecutora: 0701 - SUBCTA REG/SUBSIDIADO SALUD		
0701 - 01	INGRESOS	5,985,102,702.18
0701 - 0101	INGRESOS CORRIENTES	5,975,565,008.40
0701 - 010101	TRIBUTARIOS	10,053,440.32
0701 - 01010102	Impuestos Indirectos	10,053,440.32

0701 - 0101010231	Impuesto al Consumo de Licores	170,997.00
0701 - 010101023103	De Producción Extranjera	170,997.00
0701 - 01010102310303	Otros de Producción Extranjera Destinación Específica	170,997.00
0701 - 0101010231030301 - 1574	Otros de Producción Extranjera Salud	170,997.00
0701 - 0101010232	Vinos y Aperitivos	104,690.00
0701 - 010101023203 - 1574	De Producción Extranjera	104,690.00
0701 - 0101010233	Cerveza	9,777,753.32
0701 - 010101023303	Cerveza Producción Extranjera	9,777,753.32
0701 - 01010102330303	Cerveza Producción Extranjera -Salud-	9,777,753.32
0701 - 0101010233030301 - 1018	Cerveza Producción Extranjera -Salud- Dest. Espec.	9,777,753.32
0701 - 010102	NO TRIBUTARIOS	5,965,511,568.08
0701 - 01010202	Transferencias	5,946,337,822.50
0701 - 0101020203	Transferencias para Inversión	5,946,337,822.50
0701 - 010102020301	Del Nivel Nacional	5,785,280,890.00
0701 - 01010202030101	Del Nivel Central Nacional	5,572,116,000.00
0701 - 0101020203010198	Otras Transferencias del Nivel Central Nacional	5,572,116,000.00
0701 - 010102020301019807 - 1863	SSF Res.2297/18 MHCP Rec Exced. Sector/Salud FONPET Financ. Regimen Subsidiado	5,572,116,000.00
0701 - 01010202030103	De Entidades Descentralizadas Nacionales	213,164,890.00
0701 - 0101020203010301	De Entidades No Financieras Nacionales	213,164,890.00
0701 - 010102020301030103	De Empresas No Financieras Nacionales	213,164,890.00
0701 - 01010202030103010314 - 1865	SSF Recursos COLJUEGOS Caducos Regimen Subsidiado	213,164,890.00
0701 - 010102020303	Del Nivel Departamental	160,143,869.00
0701 - 01010202030303	De Entidades Descentralizadas Departamentales	160,143,869.00

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR				
0701 - 0101020203030301	De Entidades No Financieras Departamentales	160,143,869.00		0701 - 010202030103031203 - 1861	SSF Rendim Financ. Apuestas Permanentes Rec. Admin ADRES - Reg Sub	515,845.26
0701 - 010102020303030103	De Empresas No Financieras Departamentales	160,143,869.00		0701 - 010202030103031204 - 1861	SSF Rendim Financ. Derechos de Explotación Rec. Admin ADRES - Reg Sub	2,069,298.57
0701 - 01010202030303010398	Otras Transferencias de Empresas No Financieras Departamentales	160,143,869.00		0701 - 010202030103031205 - 1861	SSF Rendim Financ. Premios no Reclamados Rec. Admin ADRES - Reg Sub	774,072.28
0701 - 0101020203030301039802 - 1605	Premios No Reclamados - Unificación Planes de Beneficio del SGSSS	160,143,869.00		0701 - 010202030103031206 - 1861	SSF Rendim/financ/ consumo/cigarrillo/comp/ especifico - nacional	125,819.37
0701 - 010102020309	Participaciones	913,063.50		0701 - 010202030103031207 - 1861	SSF Rendim/financ/ consumo/cigarrillo/comp/ especifico - extranjero	1,093,428.94
0701 - 01010202030903	IVA Licores	913,063.50		0701 - 010202030103031208 - 1861	SSF Rendim/financ/ consumo/cigarrillo/ad valorem - nacional	131,052.16
0701 - 0101020203090303	IVA Licores Extranjeros	913,063.50		0701 - 010202030103031209 - 1861	SSF Rendim/financ/ consumo/cigarrillo/ad valorem - extranjero	466,010.30
0701 - 010102020309030301 - 1015	IVA Licores Extranjeros - Salud 70%	913,063.50		0701 - 010202030103031210 - 1861	SSF Rendim/financ/ consumo/cerveza - nacional	1,725,270.90
0701 - 01010203	Rentas por derecho de Explotación de Monopolios	19,173,745.58		0701 - 010202030103031211 - 1861	SSF Rendim/financ/ consumo/cerveza - extranjera	55,895.93
0701 - 0101020301	Por derechos de Explotación Monopolio de Licores	19,173,745.58		0701 - 010202030103031212 - 1861	SSF Rendim/financ/ consumo/licores - nacional	33,289.07
0701 - 010102030101 - 1275	Por derch/explotac/ monop/licores - Salud	19,173,745.58		0701 - 010202030103031213 - 1861	SSF Rendim/financ/ consumo/licores - extranjeros	124,101.35
0701 - 0102	RECURSOS DE CAPITAL	9,537,693.78		0701 - 010202030103031214 - 1861	SSF Rendim/financ/ monopolio licores nacional	25.87
0701 - 010202	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	9,537,693.78		0701 - 010202030103031215 - 1861	SSF Rendim/financ/lva/ Lic/Vinos/Aper/similares/ Cedido/Deptos/Aseg	1,376,999.86
0701 - 01020203	Rendimientos Por Operaciones Financieras	9,537,693.78		0704 - 01	INGRESOS	10,368,167,537.00
0701 - 0102020301	Intereses	9,537,693.78		0704 - 0101	INGRESOS CORRIENTES	10,368,167,537.00
0701 - 010202030103	Provenientes de Recursos de Destinación Específica	9,537,693.78		0704 - 010102	NO TRIBUTARIOS	10,368,167,537.00
0701 - 01020203010303	Del Fondo de Salud	9,537,693.78		0704 - 01010202	Transferencias	10,368,167,537.00
0701 - 0102020301030312	Rendim. Financ. Recur. Admin. ADRES Regimen Subsidiado	9,537,693.78		0704 - 01010203	Transferencias para Inversión	10,368,167,537.00
0701 - 010202030103031201 - 1861	SSF Rendim Financ. Impuesto a Ganadores Rec. Admin ADRES - Reg Sub	990,837.12		0704 - 0101020301	Del Nivel Nacional	10,368,167,537.00
0701 - 010202030103031202 - 1861	SSF Rendim Financ. Loterías Foráneas Rec. Admin ADRES - Reg Sub	55,746.80				

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
0704 - 01010202030101	Del Nivel Central Nacional	10,368,167,537.00
0704 - 0101020203010198	Otras Transferencias del Nivel Central Nacional	10,368,167,537.00
0704 - 010102020301019808 - 1864	MHCP Rec. Exced. Sector/Salud FONPET Lotto en Línea ESE's	10,368,167,537.00

ARTÍCULO 2. Adicionar al Presupuesto de Gastos del Departamento de Boyacá para la vigencia fiscal 2018, la suma de **TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS CON 87/100, M/CTE, (\$ 37,407,354,176.87)**, discriminado de la siguiente manera:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
TOTAL GASTOS	37,407,354,176.87	
Unidad Ejecutora: 0302 - SUBCTA SECRETARIA DE HACIENDA		
2 -	GASTOS	2,222,522,194.50
2 - 3	GASTOS DE INVERSION	370,598,194.50
2 - 3 2	SECTOR EDUCACIÓN	35,510,908.00
2 - 3 2 9	INSTITUCION EDUCATIVA, CURRÍCULO Y COMPONENTE PEDAGÓGICO (PD/2016-2019)	15,517,840.00
2 - 3 2 9 3	Alimentación Escolar y Salud	15,517,840.00
2 - 3 2 9 3 2	Protección y Bienestar Social del Recurso Humano	15,517,840.00
2 - 3 2 9 3 2 98	Otros Gastos en Protección y Bienestar Social del Recurso Humano	15,517,840.00
2 - 3 2 9 3 2 98 1	Alimentación Escolar y Salud	15,517,840.00
0302 - 2 - 3 2 9 3 2 98 1 5 - 1846	Otros Proyectos de Alimentación Escolar	15,517,840.00
2 - 3 2 10	ADMINISTRACION Y GESTION	19,993,068.00
2 - 3 2 10 3	Mejoramiento e Implementación de Tecnologías y Soportes Técnicos de Información y Conectividad.	19,993,068.00

2 - 3 2 10 3 2	Dotación	19,993,068.00
2 - 3 2 10 3 2 1	Equipos, Materiales, Suministros y Servicios Propios del Sector	19,993,068.00
2 - 3 2 10 3 2 1 1	Adquisición y/o Producción de Equipos, Materiales, Suministros y Servicios Propios del Sector	19,993,068.00
0302 - 2 - 3 2 10 3 2 1 1 98 - 1835	Otros Gastos Adquisición y/o Producción Equipos, Materiales, Suministros y Servicios Propios del Sector	19,993,068.00
2 - 3 22	SECTOR GOB/PLANEAC Y DLLO INSTITUCIONAL	335,087,286.50
2 - 3 22 51	FORTALECIMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	335,087,286.50
2 - 3 22 51 1	Gastos y Pasivos	335,087,286.50
2 - 3 22 51 1 5	Administración del Estado	335,087,286.50
2 - 3 22 51 1 5 2	Administración/Control y Organización Institucional para Apoyo a la Gestión del Estado	335,087,286.50
2 - 3 22 51 1 5 2 1	Saneamiento y Ajuste Fiscal	335,087,286.50
0302 - 2 - 3 22 51 1 5 2 98 - 1001	Otros Gastos Admón/Control y Organización Institucional para Apoyo a la Gestión del Estado	335,087,286.50
2 - 4	SERVICIO DE LA DEUDA	1,851,924,000.00
2 - 4 2	DEUDA INTERNA	1,851,924,000.00
2 - 4 2 1	AMORTIZACIONES	1,851,924,000.00
0302 - 2 - 4 2 1 6 - 1606	Bonos y Títulos	1,851,924,000.00
Unidad Ejecutora: 05 - SUBCTA FONDO/TERR/PENSIONES FTP		
2 -	GASTOS	18,831,561,743.19
2 - 1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	18,831,561,743.19
2 - 1 3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18,831,561,743.19
2 - 1 3 2	Transferencias Corrientes de Previsión Social	18,831,561,743.19
2 - 1 3 2 3	Pensiones	18,831,561,743.19
2 - 1 3 2 3 1	Mesadas Pensionales	18,831,561,743.19
2 - 1 3 2 3 1 2	Pago Mesada Pensionales	18,831,561,743.19

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
05 - 2 - 1 3 2 3 1 2 1 - 1866	Pago Mesadas Pensionales	18,831,561,743.19
Unidad Ejecutora: 0701 - SUBCTA REG/SUBSIDIADO SALUD		
2 -	GASTOS	5,985,102,702.18
2 - 3	GASTOS DE INVERSION	5,985,102,702.18
2 - 3 1	SECTOR SALUD	5,985,102,702.18
2 - 3 1 10	CREEMOS UN GOBIERNO CON AUTORIDAD SANITARIA FORTALECIDA	5,985,102,702.18
2 - 3 1 10 2	Fortalecimiento Institucional para la Gestión de la Salud	5,985,102,702.18
2 - 3 1 10 2 3	Recurso Humano	5,985,102,702.18
2 - 3 1 10 2 3 2	Protección y Bienestar Social del recurso Humano	5,985,102,702.18
2 - 3 1 10 2 3 2 98	Otros Gastos en Protección y Bienestar Social del Recurso Humano	5,985,102,702.18
2 - 3 1 10 2 3 2 98 1	Régimen Subsidiado	5,985,102,702.18
2 - 3 1 10 2 3 2 98 1 6	Afiliación Régimen Subsidiado	5,794,818,583.78
0701 - 2 - 3 1 10 2 3 2 98 1 6 15 - 1861	SSF Rendim Financ Impuesto a Ganadores recurs adm ADRES - Reg. Subs.	990,837.12
0701 - 2 - 3 1 10 2 3 2 98 1 6 16 - 1861	SSF Rendim Financ Loterías Foráneas recurs adm ADRES - Reg. Subs.	55,746.80
0701 - 2 - 3 1 10 2 3 2 98 1 6 17 - 1861	SSF Rendim Financ Apuestas Permanentes recurs adm ADRES - Reg. Subs.	515,845.26
0701 - 2 - 3 1 10 2 3 2 98 1 6 18 - 1861	SSF Rendim Financ Derechos de Explotación recurs adm ADRES - Reg. Subs.	2,069,298.57
0701 - 2 - 3 1 10 2 3 2 98 1 6 19 - 1861	SSF Rendim Financ Premios no Reclamados recurs adm ADRES - Reg. Subs.	774,072.28
0701 - 2 - 3 1 10 2 3 2 98 1 6 20 - 1861	SSF Rendim/financ/ consumo/cigarrillo/comp/ específico - nacional - recurs adm ADRES	125,819.37

0701 - 2 - 3 1 10 2 3 2 98 1 6 21 - 1861	SSF Rendim/financ/ consumo/cigarrillo/comp/ específico - extranjero - recurs adm ADRES	1,093,428.94
0701 - 2 - 3 1 10 2 3 2 98 1 6 22 - 1861	SSF Rendim/financ/ consumo/cigarrillo/ad valorem - nacional - recurs adm ADRES	131,052.16
0701 - 2 - 3 1 10 2 3 2 98 1 6 23 - 1861	SSF Rendim/financ/ consumo/cigarrillo/ad valorem - extranjero - recurs adm ADRES	466,010.30
0701 - 2 - 3 1 10 2 3 2 98 1 6 24 - 1861	SSF Rendim/financ/ consumo/cerveza - nacional - recurs adm ADRES	1,725,270.90
0701 - 2 - 3 1 10 2 3 2 98 1 6 25 - 1861	SSF Rendim/financ/ consumo/cerveza - extranjera - recurs adm ADRES	55,895.93
0701 - 2 - 3 1 10 2 3 2 98 1 6 26 - 1861	SSF Rendim/financ/ consumo/licores - nacional - recurs adm ADRES	33,289.07
0701 - 2 - 3 1 10 2 3 2 98 1 6 27 - 1861	SSF Rendim/financ/ consumo/licores - extranjeros - recurs adm ADRES	124,101.35
0701 - 2 - 3 1 10 2 3 2 98 1 6 28 - 1861	SSF Rendim/financ/ monopolio licores nacional - recurs adm ADRES	25.87
0701 - 2 - 3 1 10 2 3 2 98 1 6 29 - 1863	SSF ejecución recursos administrados ADRES - Excedentes FONPET RES 2297/18	5,572,116,000.00
0701 - 2 - 3 1 10 2 3 2 98 1 6 30 - 1865	SSF Recursos COLJUEGOS Caducos Régimen Subsidiado	213,164,890.00
0701 - 2 - 3 1 10 2 3 2 98 1 6 31 - 1861	SSF Rendim/financ/lva/ Lic/Vinos/Aper/similares/ Cedido/Deptos/Aseg	1,376,999.86
2 - 3 1 10 2 3 2 98 1 8	Transferencia de Impuesto al Consumo de Cervezas y Sifones D 2265/17	9,777,753.32
0701 - 2 - 3 1 10 2 3 2 98 1 8 3 - 1018	Cerveza de Producción Extranjera - Salud Transferencia ADRES Aseguramiento	9,777,753.32

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
2 - 3 1 10 2 3 2 98 1 11	Transferencia Juegos de Suerte y Azar	160,143,869.00
0701 - 2 - 3 1 10 2 3 2 98 1 11 1 - 1605	Transferencia ADRES Juegos de Suerte y Azar D2265/17	160,143,869.00
2 - 3 1 10 2 3 2 98 1 13	Otros Recursos Destinados al Aseguramiento Transferencia ADRES	20,362,496.08
0701 - 2 - 3 1 10 2 3 2 98 1 13 1 - 1015	Otros Recursos Destinados al Aseguramiento Transferencia ADRES	913,063.50
0701 - 2 - 3 1 10 2 3 2 98 1 13 1 - 1275	Otros Recursos Destinados al Aseguramiento Transferencia ADRES	19,173,745.58
0701 - 2 - 3 1 10 2 3 2 98 1 13 1 - 1574	Otros Recursos Destinados al Aseguramiento Transferencia ADRES	275,687.00
Unidad Ejecutora: 0704 - SUBCTA OTROS GASTOS EN SALUD		
2 -	GASTOS	10,368,167,537.00
2 - 3	GASTOS DE INVERSION	10,368,167,537.00
2 - 3 1	SECTOR SALUD	10,368,167,537.00
2 - 3 1 10	CREEMOS UN GOBIERNO CON AUTORIDAD SANITARIA FORTALECIDA	10,368,167,537.00
2 - 3 1 10 2	Fortalecimiento Institucional para la Gestión de la Salud	10,368,167,537.00
2 - 3 1 10 2 5	Saneamiento Fiscal y Financiero	10,368,167,537.00
2 - 3 1 10 2 5 1	Saneamiento Fiscal y Financiero ESE	10,368,167,537.00
0704 - 2 - 3 1 10 2 5 1 3 - 1864	MHCP Rec. Exced/ Sec/Salud FONPET Lotto en Linea	10,368,167,537.00

ARTÍCULO 3. Autorizar al Gobernador del Departamento de Boyacá para que a través de la Secretaría de Hacienda realice los ajustes presupuestales correspondientes, a fin de dar cumplimiento a la presente ordenanza.

ARTÍCULO 4. La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción.

Radicada en la Honorable Asamblea de Boyacá bajo el Número 033/2018.

JOSÉ ELISEO BOLIVAR NIÑO
Presidente

JORGE ELIECER CORTES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

YAMIR OSWALDO LÓPEZ PEÑA
Segundo Vicepresidente

La presente Ordenanza fue adoptada en **TERCER DEBATE** por la Asamblea del Departamento de Boyacá, en sesión plenaria del diecisiete (17) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).

JOSÉ ELISEO BOLIVAR NIÑO
Presidente

ASUNTO: "POR LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS Y RECURSOS DE CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Tunja, 19 de septiembre de 2018

SANCIONADA

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ
Gobernador de Boyacá

LUZ MARY CÁRDENAS HERRERA
Secretaria de Hacienda de Boyacá

Vo. Bo. GERMÁN ALEXANDER ARANGUREN AMAYA
Director Jurídico del Departamento

DECRETO NÚMERO 446 DE 2018
(17 de Octubre de 2018)

Por medio el cual se define para la vigencia 2019, las Sedes de las Instituciones Educativas ubicadas en Zonas Rurales de Difícil Acceso en el Departamento de Boyacá.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

CONSIDERANDO:

En uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Decreto Presidencial 521 de 2010, compilado en el decreto 1075 de 2015, reglamentario del inciso 6 del Artículo 24 de la Ley 715 de 2001.

Que mediante la Ley 715 de 2001, artículo 24, inciso 6º, se estableció que los docentes y directivos docentes que laboran en áreas de difícil acceso, podrán tener estímulos consistentes en bonificación, capacitación y tiempo entre otros, de conformidad con el reglamento que para la aplicación de este

artículo expida el Gobierno Nacional.

Que con la expedición del Decreto Presidencial 521 de 2010, compilado en el decreto 1075 de 2015, se reglamentó el artículo 24 inciso 6° de la Ley 715 de 2001 y dispuso que el Gobernador o Alcalde de la correspondiente entidad territorial certificada en educación, debe establecer anualmente mediante acto administrativo las Zonas Rurales de Dificil Acceso de su jurisdicción y las sedes de los establecimientos educativos estatales ubicados en ellas, para aplicar los estímulos establecidos.

Que se consideran zonas de difícil acceso aquellas zonas rurales que cumplan con uno de los siguientes criterios:

1. Que sea necesario la utilización habitual de dos o más medios de transporte para un desplazamiento hasta el perímetro urbano.
2. Que no existan vías de comunicación que permitan el tránsito motorizado durante la mayor parte del año lectivo.
3. Que la prestación del servicio público terrestre, fluvial o marítimo, tenga una sola frecuencia, ida o vuelta, diaria.

Que la norma citada estipula: "...ARTÍCULO 5 Bonificación. Los docentes y directivos docentes que laboren en establecimientos educativos estatales cuyas sedes estén ubicadas en zonas rurales de difícil acceso tendrán derecho a una bonificación equivalente al quince por ciento (15%) del salario

básico mensual que devenguen. Esta bonificación no constituye factor salarial ni prestacional para ningún efecto, se pagará mensualmente, y se causará únicamente durante el tiempo laborado en el año académico. Se dejará de causar si el docente es reubicado o trasladado, temporal o definitivamente, a otra sede que no reúna la condición para el reconocimiento de este beneficio, o cuando la respectiva sede del establecimiento pierda la condición de estar ubicada en zona rural de difícil acceso.

No tendrá derecho a esta bonificación quien se encuentre suspendido del ejercicio de su cargo o en situaciones administrativas de licencia o comisión no remuneradas...".

Que previo estudio técnico a la determinación de las zonas rurales de difícil acceso para la vigencia 2019 a través de la página Web de la Secretaría de Educación de Boyacá y de la Dirección Sistemas de Información Territorial de Planeación Departamental, se solicitó a las autoridades municipales (Alcalde, Secretario de Planeación y/o Obras y Rector) remitir certificación por escrito del cumplimiento de los criterios establecidos en el Art. 2 del Decreto 521 de 2010, compilado en el decreto 1075 de 2015, o las novedades que sobre las mismas se presentan, en formato código PE-P08-F04 versión 5.

Que el artículo 3 del Decreto 521 de 2010, compilado en el decreto 1075 de 2015, estableció que el Gobernador o Alcalde de la Entidad Territorial Certificada en Educación, conformará un Comité

Técnico para que lo asesore a través de un estudio técnico en la determinación de las zonas rurales de difícil acceso de su jurisdicción.

Que el Ministerio de Educación Nacional profirió el Decreto N° 1158 del 01 de junio de 2012, mediante el cual se reforma el Artículo 3 del Decreto 521 de 2010, compilado en el decreto 1075 de 2015, con el objeto de dar participación en las decisiones que afecten a los docentes y directivos docentes oficiales al definir anualmente las zonas rurales de difícil acceso, a través de los Sindicatos de Educadores que representen el mayor número de los afiliados.

Que como resultado, el Gobernador de Boyacá expide el Decreto Departamental No. 0955 de octubre 11 de 2012 por el cual se reestructura el Comité Técnico Asesor implementado mediante Decreto 00823 del 29 de abril de 2010 en desarrollo de lo previsto en el Artículo 3 del Decreto 521 de 2010, compilado en el decreto 1075 de 2015, reglamentario del inciso 6 del artículo 24 de la ley 715 de 2001, para las zonas rurales de difícil acceso y se dictan otras disposiciones.

Que el Comité Técnico Asesor, por intermedio del Departamento Administrativo de Planeación por conducto de la Dirección Sistemas de Información Territorial, la Secretaría de Educación de Boyacá por la Oficina Asesora Jurídica, así como la agremiación sindical a través del Sindicato de Maestros de Boyacá, elaboraron un estudio técnico soportado en las

certificaciones presentadas por las autoridades municipales, el reporte SIMAT a 30 de junio de 2018, visitas, la base de datos consolidada para tal fin en lo que corresponde a la vigencia 2018 atendiendo al principio de anualidad.

Que conforme al acta del Comité Técnico Asesor de fecha 11 de Octubre de 2018 concluyó que obrando como soporte la certificación expedida por autoridades municipales (Alcalde-Secretario de Planeación y/o Obras y Rector) y visitas realizadas, que cumplen con los criterios establecidos en el artículo 2 del Decreto 521 de 2010 para ser considerada como sede ubicada en zona rural de difícil acceso, se incluyen, por ende, las relacionadas y definidas en la parte resolutive del presente decreto.

En consecuencia se expide el presente acto administrativo que determina las Sedes de las Instituciones Educativas ubicadas en Zonas Rurales de Dificil Acceso de los municipios no certificados en educación del Departamento, para la Vigencia 2019, en cumplimiento del Decreto Nacional 521 de 2010, compilado en el decreto 1075 de 2015.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Determinar en el Departamento de Boyacá, como zonas rurales de difícil acceso y las sedes de las instituciones Educativas ubicadas en ellas para la vigencia 2019, las que se relacionan a continuación:

MUNICIPIO	CODIGO DANE INSTITUCIÓN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CODIGO DANE SEDE	SEDE	VEREDA
ALMEIDA	315022000196	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENRIQUE SUAREZ	215022000078	EL ROSAL	EL ROSAL
			215022000086	SAN CARLOS	TONA
			215022000094	UMBAVITA	UMBAVITA
			215022000108	COLEGIO DE EDUCACIÓN BASICA MOLINOS	MOLINOS
			215022000302	BELEN JOSE SALVADOR DIAZ	BELEN
			215022000116	TIBAITA	TIBAITA
AQUITANIA	115047000019	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA RAMON IGNACIO AVELLA	215047000609	CORTADERAL	CORTADERAL
			215047000048	HIRVA	HIRVA
	215047000099	INSTITUCIÓN EDUCATIVA REGIÓN SUR DE AQUITANIA	215047000587	SAN JUAN DE MOMBITA	MOMBITA
			215047000421	TOCUAVITA	MOMBITA
			215047000579	DIGANOME	MOMBITA
			215047000111	LA SALINA	SISVACA
			215047000510	SAN ANTONIO	SISVACA
			215047000544	CAZADERO	MOMBITA
			215047000099	INSTITUTO EDUCATIVA REGION SUR DE AQUITANIA SEDE PRINCIPAL	MOMBITA
			215047000102	SISVACA	SISVACA
			215047000129	VISAGUE	SISVACA
			215047000064	MARAVILLA	MARAVILLA
	215047000072	MOMBITA CENTRO	MOMBITA		
	215047000153	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUSE	215047000153	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUSE - SEDE PRINCIPAL	SUSE CUARTO SAN ANTONIO
			215047000137	ALIZAL	SUSE CUARTO ALIZAL
			215047000412	SAN JOSE	SUSE CUARTO SAN JOSE
			215047000668	LA LAJA	SUSE CUARTO LA LAJA
			215047000617	BARRANCO AMARILLO	SISVACA CUARTO BARRANCO AMARILLO
	215047000170	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TOQUILLA	215047000170	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TOQUILLA - SEDE PRINCIPAL	TOQUILLA CENTRO
			215047000161	COLEGIO TOQUILLA SECCION LAVERDEROS	TOQUILLA CUARTO LAVERDEROS
215047000200			COLEGIO TOQUILLA SECCION SORIANO	SORIANO	
215047000251			COLEGIO TOQUILLA SECCION CORRAL DE PIEDRA	TOQUILLA CUARTO COORAL DE PIEDRA	
215047000391			COLEGIO TOQUILLA SECCION SAN ANTONIO SORIANO	SORIANO CUARTO SAN ANTONIO	
215047000463			COLEGIO TOQUILLA SECCION LOS COLORADOS	TOQUILLA CUARTO COLORADOS	
215047000595			COLEGIO TOQUILLA SECCION ALIZAL	TOQUILLA CUARTO ALIZAL	
ARCABUCO	115051000155	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ALEJANDRO DE HUMBOLDT	215051000109	ALCAPARROS	ALCAPARROS
			215051000087	MONTE SUAREZ	MONTE SUAREZ
			215051000168	QUEMADOS	QUEMADOS
			215051000117	CABECERAS	CABECERAS
BELÉN	115087000011	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUSANA GUILLEMIN	215087000211	MONTERREDONDO	SECTOR MONTERREDONDO
			215087000156	EL BOSQUE	EL BOSQUE
			215087000075	SAN LUIS	BOSQUE SECTOR SAN LUIS
	115087000208	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA CARLOS ALBERTO OLANO VALDERRAMA	215087000059	MONTERO	MONTERO
			215087000164	COLEGIO DE EDUCACIÓN BASICA SAN JOSE DE LA MONTAÑA	SAN JOSE DE LA MONTAÑA
			215087000199	EL CARRIZAL	SAN JOSÉ SECTOR CARRIZAL
			215087000148	TUATE BAJO	TUATE
			215087000105	PEDRO PASCASIO MARTINEZ	VENTA SECTOR TENERIA
215087000121	TUATE ALTO	TUATE			
BERBEO	315090000064	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES	215090000116	AGUA BLANCA	AGUA BLANCA
			215090000027	BATATAL BAJO	BATATAL BAJO
			215090000035	BOMBITA	BOMBITA
			215090000051	RODEO	RODEO
			215090000043	JOTAS	JOTAS
BETÉITIVA	215092000041	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DE LA O	215092000041	INSTITUC. EDUCAT. TECN. NUESTRA SEÑORA DE LA O - SEDE PRINCIPAL	OTENGÁ (CASERÍO)
			215092000024	LAS PUENTES	OTENGÁ (SECTOR LAS PUENTES)
			215092000083	SOIQUÍA	SOIQUÍA

MUNICIPIO	CODIGO DANE INSTITUCIÓN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CODIGO DANE SEDE	SEDE	VEREDA
BETÉITIVA	215092000105	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SANTA RITA DE CASIA	215092000091	BUNTIA	BUNTIA
			215092000067	DIVAQUIA	DIVAQUIA
			215092000075	SAURCA	SAURCA
			215092000059	VILLA FRANCA	VILLA FRANCA
BOAVITA	115097000028	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO AGRICOLA	215097000065	CUALATA	SAN FRANCISCO SECTOR CUALATA
			215097000103	EL TUNAL	CACHAVITA SECTOR TUNAL
			215097000120	CACHAVITA	CACHAVITA
			215097000341	EL GUAMITO	SACACHOVA
			215097000073	CABRERITA	SACACHOVA
			215097000286	SAN FRANCISCO	SAN FRANCISCO
			215097000219	CHULAVITA	CHULAVITA
			215097000189	SACACHOVA ALTO	SACACHOVA
			215097000081	LAGUNILLAS	LAGUNILLAS
			215097000090	LAS MINAS	LAGUNILLAS
			215097000243	EL CABUYAL	EL CABUYAL
			115097000036	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA Y ACADEMICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	215097000057
	215097000235	EL MELONAL			EL ESPIGON SECTOR MELONAL
	215097000171	LA ESTRELLA			RIO DE ABAJO
	215097000294	EL CARMELO			CACOTA
	115097000265	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA INTEGRADO MARISCAL SUCRE	215097000227	RIO DE ARRIBA	RIO DE ARRIBA
			215097000146	LA OVEJERA	LA CHORRERA SECTOR LA OVEJERA
			215097000197	LA CABRERA	LA CHORRERA
			215097000332	LA ESMERALDA	RIO DE ABAJO
	BOYACÁ	115104000128	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE BOYACA	215104000076	PACHAQUIRA
215104000106				RUPAGUATA	RUPAGUATA
215104000131				SIRAQUITA	SIRAQUITA
215104000033				SOCONZAQUE ORIENTE	SOCONZAQUE ORIENTE
215104000068				RIQUE	HUERTA CHICA
215104000092		INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO	215104000092	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO - SEDE CENTRAL	HUERTA GRANDE NUMERO 1
			215104000084	HUERTAS NUMERO 2	HUERTA GRANDE
			215104000041	SOCONZAQUE OCCIDENTE	SOCONZAQUE OCCIDENTE
BRICEÑO	315106000124	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MANUEL BRICEÑO	215106000103	MORAY BAJO	MORAY
			215106000154	JORGE ARMANDO QUIROGA	YOPOS
			215106000111	DIAMANTE	DIAMANTE
			215106000081	PALO BLANCO	PALO BLANCO
			215106000138	BUENAVISTA ALTO	SANTA ISABEL
			215106000022	MINACHAL	MINACHAL
			215106000162	TARPEYA	TARPEYA
			215106000031	BUENAVISTA	BUENAVISTA
			215106000049	MORAY ALTO	MORAY
			215106000146	COLEGIO BASICO MEDIA LUNA	MEDIA LUNA
			215106000090	CUCAITA	CUCAITA
			215106000065	TABOR	TABOR
			215106000073	VIJAGUAL	CAMPO GRANDE
			215106000171	MIGUEL ANTONIO LETRADO	BETANIA
BUENAVISTA	115109000363	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR	215109000228	SAN PEDRO	SAN PEDRO
			215109000236	SANTA ELENA	CONCENTRACIÓN CONCEPCION
			215109000147	CONCEPCION	CONCENTRACIÓN CONCEPCION
			215109000058	SABANETA BAJO	SABANETA
			215109000023	EL TORO	EL TORO

MUNICIPIO	CODIGO DANE INSTITUCIÓN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CODIGO DANE SEDE	SEDE	VEREDA
BUENAVISTA		INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR	215109000317	HONDA	HONDA
			215109000198	SANTA ROSA	SANTA ROSA
			215109000091	DOMINGUITO	DOMINGUITO
			215109000066	PATIÑO	PATIÑO
			215109000201	CAMPOHERMOSO	CAMPOHERMOSO
			215109000121	CORRALES	CORRALES
			215109000341	NARANJITOS	PATIÑO
			215109000082	PISMAL	PISMAL
			215109000333	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL
	215109000163	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA GRANJA	215109000163	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA GRANJA - SEDE PRINCIPAL	CAMPOALEGRE
			215109000309	CAÑAVERAL	CAÑAVERAL
			215109000171	LA HERRADURA	LA HERRADURA
			215109000180	SAN RAFAEL	SAN RAFAEL
			215109000350	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO
			215109000112	SARVITH	SARVITH
			215109000155	FICAL	FICAL
			215109000139	MIRAFLORES	MIRAFLORES
BUSBANZÁ	115114000011	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOLOGICO DE BUSBANZA	215114000040	CUSAGOTA	CUSAGOTA
CALDAS	115131000172	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS	215131000118	EL CUBO	EL CUBO
			215131000053	CHINGAGUTA	CHINGAGUTA
			215131000070	ESPALDA	ESPALDA
			215131000088	TIERRA NEGRA	QUIPE
	415131000141	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRICOLA ANTONIO NARIÑO	215131000100	EL PALMAR	PALMAR
			215131000096	QUIPE CERRO ALTO	QUIPE CERRO ALTO
			215131000126	LAS VUELTAS	VUELTAS
CAMPO HERMOSO	215135000236	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	415135000324	CENTRO	INSPECCIÓN LOS CEDROS
			215135000198	PALMICHAL	PALMICHAL
			215135000252	CHOMA	CHOMA
			215135000163	HOYA GRANDE ARRIBA	HOYA GRANDE ARRIBA
			215135000317	HOYA GRANDE SAN JOSE	HOYA GRANDE SAN JOSE
			215135000210	TEGUAS	TEGUAS
			215135000350	SABANETAS	SABANETAS
			215135000147	LIMON	LIMON
			215135000180	GUAMAL	GUAMAL
			215135000236	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA SEDE PRINCIPAL	INSPECCIÓN LOS CEDROS
			215135000155	CURAPO	CURAPO
	315135000338	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONALIZADA TECNICA AGROPECUARIA CAMPOHERMOSO	215135000121	MACANALITO CENTRO	MACANALITO
			215135000091	HUERTA VIEJA ARRIBA	HUERTA VIEJA ARRIBA
			215135000040	CASTAÑAL	CASTAÑAL
			215135000074	YOTEGUENGUE	YOTEGUENGUE
			215135000244	COLOMBIA	COLOMBIA
			215135000376	AGUALARGA	AGUALARGA
			215135000384	PUERTO TRIUNFO	YOTEGUENGUE
			215135000066	ENCENILLO	ENNILLO
			215135000058	SAN AGUSTIN	SAN AGUSTIN
			215135000023	EL RODEO	RODEO
			215135000112	TOLDO ARRIBA	TOLDO ARRIBA
			215135000082	TOLDO ABAJO	TOLDO ABAJO
CERINZA	115162000120	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE CERINZA	215162000094	TOBA UNO	TOBA UNO

MUNICIPIO	CODIGO DANE INSTITUCIÓN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CODIGO DANE SEDE	SEDE	VEREDA
CHINAVITA	215172000050	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESUS ACEVEDO	215172000050	INSTITUC. EDUCATIVA JUAN DE JESÚS ACEVEDO SEDE PRINCIPAL	MONTEJO
			215172000157	GUAYABAL	GUAYABAL
			215172000181	USILLO	USILLO
			215172000114	VALLE	VALLE
			215172000131	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	QUINCHOS
	315172000020	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH	215172000084	ZANJA ARRIBA	ZANJA ARRIBA
			215172000068	FUSA	FUSA
			215172000173	CUPAVITA	CUPAVITA
CHIQUINQUIRA	215176000101	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR JOSEFA DEL CASTILLO Y GUEVARA	215176000224	COLEGIO DE EDUCACION BASICA VARELA DE CHIQUINQUIRA	VARELA
	3151766000016	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	2151176000283	MOLINO ALTO	MOLINO ALTO
			2151176000241	MOLINO BAJO	MOLINO
	115176000084	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL JULIO FLOREZ	215176000291	HATO DE SUSALTO	HATO DE SUSALTO
			215176000313	CORDOBA ALTO	CORDOBA
			215176000330	CORDOBA BAJO	CORDOBA
			215176000658	SAN PEDRO	HATO DE SUSALTO
	2151760000216	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA LOS COMUNEROS	215176000941	SASA ALTO	SASA ALTO
			215176000305	SANTA TERESA	MOYAVITA
			215176000437	CARRAPACHO ALTO	CARRAPACHO
			215176000348	ARBOLEDAS BAJO	ARBOLEDAS
			215176000402	BALSA ARRIBA	BALSA
	CHÍQUIZA	215232000020	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CERRO	215232000020	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CERRO SEDE PRINCIPAL
215232000101				VERGARA	VERGARA
215232000097				TURMAL	EL TURMAL
215232000071				CARRIZAL	SAN PEDRO DE IGUAQUE
215232000062				LLANO GRANDE	LLANO GRANDE
215232000160				PUENTE PIEDRA	PUENTE PIEDRA
215232000054				RILKA	CORREGIDOR
215232000135		INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN PEDRO DE IGUAQUE	215232000089	RIO ABAJO	RIO ABAJO
			115232000033	COLEGIO DE EDUCACIÓN BASICA VALDEMAR FRANKLIN QUINTERO	CENTRO
			215232000143	VILLA ROSITA	JUAN DIAZ
			215232000186	RONDON	RONDON
			215232000119	EL MONTE	MONTE
CHISCAS	115180000013	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIO	215180000123		DUARTES ABAJO LOS DUARTES
			215180000352	LA UPA	LA UPA
			215180000140	PEÑA BLANCA	CENTRO SECTOR PEÑA BLANCA
			215180000115	SOYAGRA	CENTRO SECTOR SOYAGRA
			215180000328	LAS HIGUERAS	CENTRO SECTOR LAS HIGUERAS
	215180000034	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS MERCEDES	215180000042	GOLONDRINAS	SALADO DEL PUEBLO
			215180000077	LA MESETA	TAUCASI SECTOR LA MESETA
			215180000158	LAS TAPIAS	TAPIAS
			215180000387	RECHINIGA	SALADO DEL PUEBLO
			215180000034	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS MERCEDES SEDE PRINCIPAL	LAS MERCEDES
			215180000107	TAUCASI	TAUCASI
			215180000484	TARAZONA	SALADO DEL PUEBLO
	215180000051	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS CAÑAS	215180000051	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS CAÑAS SEDE PRINCIPAL	TAPIAS SECTOR LAS CAÑAS
			215180000417	BETAVEBA	TAPIAS SECTOR BETAVEBA
			215180000433	CARDONAL	CARDONAL
			215180000255	EL RODEO	EL RODEO
			215180000361	LA PERLA	TAPIAS SECTOR LA PERLA
215180000221			MANUA GRANDE	TAPIAS SECTOR MANUA	
215180000085			RINCONCITOS	TAPIAS SECTOR RINCONCITOS	

MUNICIPIO	CODIGO DANE INSTITUCIÓN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CODIGO DANE SEDE	SEDE	VEREDA
CHISCAS	215180000174	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAIME RUIZ CARRILLO	215180000174	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAIME RUIZ CARRILLO SEDE PRINCIPAL	APOSENTOS
			215180000093	DUARTES ARRIBA	LOS DUARTES
			215180000212	EL LIMON	LLANO DE TABACO SECTOR EL LIMON
			215180000204	LA FRAGUA	APOSENTOS SECTOR LA FRAGUA
			215180000182	LLANO DE TABACO	LLANO DE TABACO
			215180000310	PORQUERAS	LLANO DE TABACO SECTOR PORQUERAS
			215180000191	PUENTE CHIQUITO	LA UPA SECTOR PUENTE CHIQUITO
CHITA	115183000022	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZON	215183000388	CANOAS	CANOAS
			215183000175	LA CALDERA	DE CANOAS
			215183000078	SAN VICENTE	CORREGIMIENTO DE MONSERRATE
			215183000612	PALONEGRO	CORREGIMIENTO DE MONSERRATE
			215183000531	LA VENTUROSA	CORREGIMIENTO DE MONSERRATE
			215183000477	LAURELAL	LAURELAL
			215183000493	BUENAVISTA	PARROQUITA
			215183000213	LA FERREIRA	QUINDEVA
			215183000329	LA PLAYA	LA PLAYA
	115183000391	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA POTIER	215183000434	IE TECNICA Y ACADEMICA JOSE MARIA POTIER - PARROQUITA	PARROQUITA
			215183000281	DIMIZA	DIMIZA
			215183000272	VICHACUCA	VICHACUCA
			215183000566	LA FLORESTA UNO	VICHACUCA
			215183000230	CHIPA BETEL	CHIPA BETEL
			215183000167	EL RESGUARDO	CHIPA CENTRO
			215183000264	LA ESTANCIA	CUCO
			215183000205	DE CUCO	CUCO
			215183000655	RUBACHA	CUCO
			215183000124	LA CHORRERA	LAURELAL
			215183000485	LA FLORESTA	CORREGIMIETNO DE MINAS
			215183000051	CHIPA VIEJO	CHIPA VIEJO
			215183000647	EL HELECHAL	CORREGIMIENTO DE MINAS
			215183000469	EL REFUGIO	CORREGIMIENTO DE MINAS
			215183000132	EL MORTIÑAL	EL MORTIÑAL
			215183000248	QUINDEVA	QUINDEVA
			215183000183	TOBAL	TOBAL
			215183000507	LA CORTADERA	LA CORTADERA
			215183000302	QUICHOVA	QUICHOVA
			215183000299	DIAVENA	LA CORTADERA
			215183000191	LA COLORADA	LA CORTADERA
	215183000221	RECHINIGA	RECHINIGA		
	215183000060	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL MORAL	215183000060	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL MORAL SEDE PRINCIPAL	MORAL CENTRO
			215183000582	LA CHORRERA	SECTOR LA CHORRERA
215183000558			EL PUERTO	SECTOR EL PUERTO	
215183000311			LLANO GRANDE	CANOAS	
215183000337	I. E. JESUS EMILIO JARAMILLO MONSALVE	215183000337	INSTIT. EDUC. JESUS EMILIO JARAMILLO MONSALVE SEDE PRINCIPAL	CHIPA ALTO	
CHITARAQUE	315185000169	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER	215185000105	POTRERO GRANDE	POTRERO GRANDE
			215185000121	TUME CHICO	TUME CHICO
			215185000130	TUME GRANDE	TUME GRANDE
			215185000172	SANTA BARBARA	SANTA BARBARA
			215185000083	PALMICHAL	PALMICHAL
			215185000211	CARLOS CASTELLANOS	PALMICHAL
			215185000091	PARAMO	PARAMO

MUNICIPIO	CODIGO DANE INSTITUCIÓN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CODIGO DANE SEDE	SEDE	VEREDA
CHITARAQUE	315185000169	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER	215185000067	GUAMOS Y LADERAS	GUAMOS Y LADERAS
			215185000199	SAN RAFAEL	CAPITA Y VILLABONA
			215185000041	CAPITA Y VILLABONA	CAPITA Y VILLABONA
			215185000032	BUENAVISTA Y ANACOS	BUENAVISTA Y ANACOS
			215185000075	MOTAVITA	MOTAVITA
			215185000113	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO
			215185000059	GUAYACAN Y PEÑA	GUAYACAN Y PEÑA
CHIVATÁ	315187000069	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIO	215187000056	EL MORAL	EL MORAL
			215187000021	SIATOCA	SIATOCA
			215187000013	PONTEZUELAS	PONTEZUELAS
			215187000081	RICAYA NORTE	RICAYA
			215187000048	RICAYA SUR	RICAYA
CHIVOR	115022000260	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA ESMERALDA	215022000248	CAMOYO	CAMOYO
			215022000281	EL PINO	EL PINO
			215022000043	EL SINAI	EL SINAI
			215022000230	GUALI	GUALI
			215022000299	LA ESMERALDA	LA ESMERALDA
			215022000159	LA ESPERANZA	LA ESPERANZA
			215022000051	SAN CAYETANO	SAN CAYETANO
			215022000213	SAN FRANCISCO	SAN FRANCISCO
CIÉNEGA	115189000148	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE CAYETANO VASQUEZ	215189000088	TAPIAS	TAPIAS
			215189000096	SAN VICENTE	SAN VICENTE
			215189000045	GUATARETA	GUATARETA
			215189000126	COLEGIO EDUCACIÓN BASICA CEBADAL	BADAL
			215189000100	ESPINAL	ESPINAL
	215189000061	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO DOMINGO SAVIO	215189000061	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO DOMINGO SAVIO SEDE PRINCIPAL	REAVITA
			215189000142	PLAN	PLAN
			215189000151	DE TAPIAS ALTO	TAPIAS
			215189000070	ALBAÑIL	ALBAÑIL
CÓMBITA	115204000176	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO	215204000146	EL ROBLE	SAN RAFAEL
			215204000049	SAN RAFAEL	SAN RAFAEL
	215204000278	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BARBARA	215204000260	LA PLAYA	SANTA BARBARA
			215204000090	EL ROSAL	SANTA BARBARA
			215204000111	PIEDRA BLANCA	SANTA BARBARA
			215204000278	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BARBARA SEDE PRINCIPAL	SANTA BARBARA
			215204000332	SANTA BARBARA	SANTA BARBARA
	215204000294	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO	215204000235	TRES ESQUINAS	LAS MERCEDES
			215204000294	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO SEDE PRINCIPAL	SAN FRANCISCO
			215204000081	EL CARMEN	EL CARMEN
			215204000103	SAN FRANCISCO	SAN FRANCISCO
			215204000073	LAS MERCEDES	LAS MERCEDES
			215204000189	LA TOMA	SAN MARTIN
			215204000031	SAN ISIDRO	SAN ISIDRO
			215204000057	SAN MARTIN	SAN MARTIN
COPER	115212000266	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUANA CAPORAL	215212000171	GUAYABAL	GUAYABAL
			215212000376	LIMONAL	RICOURTE
			215212000309	LOS RIOS	GUASIMAL
			215212000406	PATIO BONITO	RESGUARDO
			215212000252	PEDRO GOMEZ	PEDRO GOMEZ
			215212000431	PINARES	GUAYABAL
			215212000139	SAN PABLO	CUCUNUBA
			215212000121	SANTA BARBARA	RICOURTE

MUNICIPIO	CODIGO DANE INSTITUCIÓN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CODIGO DANE SEDE	SEDE	VEREDA
COPER	115212000266	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUANA CAPORAL	215212000066	SANTA ISABEL	GUASIMAL
			215212000155	SANTA ROSA	SANTA ROSA
			215212000392	SARVAPAJA	RESGUARDO
			215212000422	CARBONERAS	CUCUNUBA
			215212000031	SAN ANTONIO	CANTINO
			215212000317	BARAZETA	CANTINO
			215212000023	CANTINO	CANTINO
			215212000040	SAN ISIDRO	CANTIVO
			215212000414	SAN RAFAEL	CANTINO
	215212000058	SAN VICENTE	CANTINO		
	215212000112	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MIGUEL	215212000112	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MIGUEL SEDE PRINCIPAL	TURTUR
			215212000295	SAN IGNACIO	TURTUR
			215212000368	CAFETAL	TURTUR
			215212000091	LA CASCADA	TURTUR
			215212000163	PALENQUE	TURTUR
			215212000198	SAMAL	TURTUR
	CORRALES	315215000029	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN JOSE SAMANIEGO	215215000075	ALFONSO ROSAS CARREÑO
215215000059				JUANA ESCOBAR	BUENAVISTA
215215000067				REYES PATRIA	REYES PATRIA
COVARACHÍA	115218000209	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN	215218000025	LOS NARANJOS	TAPIAS
			215218000033	LAS TAPIAS	SECTOR POTRERITO
			215218000092	LIMON DULCE	LIMON DULCE
			215218000114	CHIVASCOQUE	POTRERITO
			215218000131	LOS SIOTES	LOS SIOTES
			215218000254	SAN IGNACIO	SECTOR GUAMO
			215218000084	SAN JOSE	LOS SIOTES
			215218000106	LA CAPILLA	NOGONTOVA
			215218000238	EL TOPON	SECTOR EL TOPON
			215218000122	LIMONCITO	SECTOR LIMONCITO
			215218000041	SAN LUIS	NOGONTOVA
			215218000157	ANTONIO NARIÑO	SATOVA
			215218000076	PEÑALISA	PEÑALISA
			215218000068	PUERTO RICO	SATOVA ABAJO
			215218000246	SIMON BOLIVAR	SECTOR SIMON BOLIVAR
215218000050	JAZMINES	NOGONTOVA			
CUBARÁ	315223000119	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA NACIONALIZADA PABLO VI	215223000050	INDIGENA FATIMA	FATIMA
			215223000611	INDIGENA LA HONDA	COMUNIDAD AGUA BLANCA
			215223000602	INDIGENA AGUABLANCA	AGUA BLANCA
			215223000122	INDIGENA SILENCIO	SILENCIO
			215223000076	INDIGENA CHUSCAL	CHUSCAL
			215223000599	INDIGENA GUALANDAY	COMUNIDAD GUALANDAY
			215223000106	INDIGENA LA BARROSA	COMUNIDAD BARROSA
			215223000084	EL ROYOTA	ROYOTA
			215223000360	BRISAS DEL ARAUCA	BRISAS DEL A
			215223000181	LA BLANQUITA	BLANQUITA
			215223000041	EL GUAMO	GUAMO
			215223000238	CAMPO ALICIA	CAMPO ALICIA
			215223000131	EL BOJABA	BOJABA
			215223000190	LA GAITANA	GAITANA
			215223000637	BONGOTA BAJO	BONGOTA BAJO

MUNICIPIO	CODIGO DANE INSTITUCIÓN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CODIGO DANE SEDE	SEDE	VEREDA		
CUBARÁ	315223000119	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA NACIONALIZADA PABLO VI	215223000572	LA BONGOTA	BONGOTA ALTO		
			215223000661	CEDEÑO	CEDEÑO		
			215223000033	AGUABLANCA	AGUA BLANCA		
			215223000653	MUNDO NUEVO	MUNDO NUEVO		
			215223000301	PUERTO NUEVO	PUERTO NUEVO		
			215223000092	CAÑAGUATA	CAÑAGUATA		
CUCAITA	115224000067	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FELIPE	215224000088	CHIPACATA	CHIPACATÁ		
			215224000045	ESCALONES	ESCALONES		
			215224000096	LLUVIOSOS	LLUVIOSOS		
	215224000011	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PIJAOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PIJAOS SEDE PRINCIPAL	PIJAOS			
CUÍTIVA	115226000056	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO DOMINGO SAVIO	215226000034	DE LLANO DE ALARCON	INSPECCION DE POLICIA		
			215226000042	CORDONCILLOS	CORDONCILLOS		
EL COCUY	115244000012	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE SANTOS GUTIERREZ	215244000190	CARRIZALITO	CARRIZALITO		
			215244000149	EL CARMEN	CARRIZAL		
			215244000394	EL ESCOBAL	CARRIZAL		
			215244000271	CARRIZAL CENTRO	CARRIZAL		
			215244000084	LLANO GRANDE	LLANO GRANDE		
			215244000173	LOS LAURELES	LLANO GRANDE		
			215244000114	SAN JUAN	EL UPAL		
			215244000238	LOMA ALTA	CARRIZAL		
			215244000092	EL RANAL	CAÑAVERAL		
			215244000131	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARDON	215244000131	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARDON SEDE PRINCIPAL	CAÑAVERAL
					215244000220	AGUA BLANCA	CAÑAVERAL
					215244000262	EL MORTIÑO	EL MORTIÑO
	215244000157	LA PLAYA			CAÑAVERAL		
	215244000432	TOBALITO			CAÑAVERAL		
	215244000181	EL JUNCAL			PALCHACUAL		
	215244000416	LA PAJITA			PRIMAVERA		
	215244000319	LOS CUCHAROS			PALCHACUAL		
	215244000122	PALCHACUAL			PALCHACUAL		
	215244000203	LA ISLETA			PALCHACUAL		
	215244000211	LOMA DE POZO			PRIMAVERA		
	215244000335	TIERRA AMARILLA			PRIMAVERA		
	215244000297	PANTANO CHIQUITO	PRIMAVERA				
	EL ESPINO	115248000017	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ESPINO	215248000135	EL CARMEN	EL TOBAL	
				215248000101	LA LAGUNA	LA LAGUNA	
215248000178				SANTO DOMINGO	LA BARRERA		
215248000089				PIE DE PEÑA	SECTOR PIE DE PEÑA		
215248000071				SALINITAS	SECTOR SALINITAS		
215248000143				LLANOLARGO	LLANO LARGO		
215248000208		INSTITUCIÓN EDUCATIVA CASCAJAL	215248000208	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CASCAJAL SEDE PRINCIPAL	SANTA ANA SECTOR CASCAJAL		
			215248000054	PIEDRAS DE SAL	PIEDRAS DE SAL		
			215248000151	SAN JOAQUIN	SANTA ANA SECTOR SAN JOAQUIN		
			215248000127	SANTA ANA	SANTA ANA SECTOR CENTRO		
			215248000160	PALO BLANCO	SANTA ANA SECTOR PALO BLANCO		
FIRAVITIBA	115272000010	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA DE FIRAVITIBA	215272000120	LAS MONJAS	LAS MONJAS		
			215272000090	ALCAPARRAL	ALCAPARRAL		
			215272000171	CARTAGENA	CARTAGENA		
			215272000049	CUARTO MOLANOS	LA VICTORIA		
			215272000031	LOS LAURELES	DIRAVITA ALTO		
	215272000197	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO	215272000197	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO SEDE PRINCIPAL	SAN ANTONIO		
			215272000138	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO		

MUNICIPIO	CODIGO DANE INSTITUCIÓN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CODIGO DANE SEDE	SEDE	VEREDA
FIRAVITIBA	215272000197	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO	215272000189	SAN CARLOS	EL BOSQUE
			215272000073	BARATOA	BARATOA
FLORESTA	115276000014	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR JULIO RANGEL QUINTERO	215276000060	CELY	CELY
			215276000205	CHORRERA	CHORRERA
			215276000086	POTRERITOS	POTRERITOS
			215276000051	SAN MARTIN DOS	HORNO Y VIVAS ALTO
			215276000132	TOCAVITA	TOCAVITA
			215276000141	BARRANCAS	BARRANCAS
			215276000213	SAN MARTIN UNO	TENERIA ALTO
			2152760002167	SAN JOSE	TENERIA MEDIO
GACHANTIVÁ	215293000111	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUITOQUE	215293000111	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUITOQUE SEDE PRINCIPAL	GUITOQUE
			215293000171	GACHANTIVÁ VIEJO	GACHANTIVÁ VIEJO
			215293000073	SAAVEDRAS DE RONCANCIOS	S RONCANCIOS
			215293000103	MORTIÑAL	MORTIÑAL
	315293000141	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN JOSE NEIRA	215293000031	MINAS	MINAS
			215293000057	IGUAS DE PARDOS	IGUAS DE PARDOS
			215293000138	LA CAJA	LA CAJA
			215293000049	TRES LLANOS	TRES LLANOS
			215293000065	HATILLO Y SOCHA	HATILLO Y SOCHA
GAMEZA	115296000011	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN JOSE REYES PATRIA	215296000139	VILLA GIRON	VILLAGIRON
			215296000121	GUANTO	GUANTO
			215296000082	POTOSI	POTOSI
			215296000074	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO
			215296000104	SATOBA	SATOBA
			215296000147	MOTUA	MOTUA
	215296000058	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAZA	215296000058	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAZA SEDE PRINCIPAL	SAZA
			215296000112	CHITAL	SAZA
			215296000040	SIMON BOLIVAR	SAZA
			215296000066	CAPILLA	CAPILLA
			215296000091	NIMISIA	SATOBA
GARAGOA	115299000011	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO AURELIO BERNAL	215299000253	BOJACA	BOJACÁ
			215299000172	CUCHARERO	CUCHARERO
			215299000245	ARADA CHIQUITA	ARADA CHIQUITA
			215299000067	ARADA GRANDE	ARADA GRANDE
			215299000083	GUAYABAL	GUAYABAL
			215299000237	BANCOS DE ARADA	BANCOS DE ARADA
			215299000229	BANCOS DE PARAMO	BANCOS DE PÁRAMO
			215299000121	FUMBAQUE	FUMBAQUE
			215299000113	HIPAQUIRA	HIPAQUIRA
			115299000038	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS	215299000148
	215299000130	GUANICA MOLINO			GUÁNICA MOLINO
	215299000199	CALDERA ARRIBA			CALDERA ARRIBA
	215299000091	QUIGUA ARRIBA			QUIGUA ARRIBA
	215299000105	RESGUARDO MOCHILERO			RESGUARDO MOCHILERO
	215299000202	CIENEGA BALVANERA			CIÉNEGA BALVANERA
	215299000211	CIENEGA GUARUMAL			CIÉNEGA GUARUMAL
	GUACAMAYAS	115317000016	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN DIEGO DE ALCALA	215317000053	ALIZAL
215317000118				CHICHIMITA	CHICHIMITA
215317000070				CHISCOTE	CHISCOTE
215317000100				EL CHIVECHE	EL CHIVECHE
215317000061				GÚIRAGON	GÚIRAGON
215317000037				RESUMIDERO	CHISCOTE

MUNICIPIO	CODIGO DANE INSTITUCIÓN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CODIGO DANE SEDE	SEDE	VEREDA			
GUACAMAYAS	115317000016	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN DIEGO DE ALCALA	215317000151	RITANGA	EL CHIVECHE			
			215317000088	URAGON	URAGON			
GUATEQUE	115322000016	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA ENRIQUE OLAYA HERRERA	215322000070	JULIA FLÓREZ	CHINQUICA			
			215322000100	ROSALES	CHINQUICA			
			215322000151	TINCACHOQUE	CHINQUICA			
			215322000142	GAUNZA ARRIBA	GAUNZA ARRIBA			
			215322000134	GAUNZA ABAJO	GAUNZA ABAJO			
			215322000169	PIEDRA PARADA	PIEDRA PARADA			
			215322000126	CHORRO DE ORO	CHORRO DE ORO			
GUAYATÁ	215325000089	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOCHAQUIRA ABAJO	215325000089	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOCHAQUIRA ABAJO - SEDE PRINCIPAL	SOCHAQUIRA ABAJO			
			215325000160	ESCALERAS	ESCALERAS			
			215325000259	SOCHAQUIRA ARRIBA	SOCHAQUIRA ARRIBA			
			215325000151	TENCUA ABAJO	SOCHAQUIRA TENCUA ABAJO			
			215325000267	CALICHE	CALICHE ABAJO			
			215325000119	GUAQUIRA	GUAQUIRA			
	215325000321	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LAS MERCEDES	215325000071	RINCON ARRIBA	RINCON ARRIBA			
			215325000054	CIAVITA N° 2	CIAVITA SEGUNDO			
			215325000186	CIAVITA TERCERO	CIAVITA TERRO			
			215325000046	FONZAQUE ABAJO	FONZAQUE ABAJO			
			215325000097	FONZAQUE ARRIBA	FONZAQUE ARRIBA			
			GÜICÁN	115332000294	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	215332000086	CARMELO BARON	SAN JUAN
						215332000167	JULIO JOSUE CRISTANCHO	TABOR
						215332000060	FRANCISCO JOSE DE CALDAS	EL CALVARIO
215332000159	BELLAVISTA	EL TABOR						
215332000141	LA CANDELARIA	TABOR						
215332000051	EL MOSCO	EL CALVARIO						
215332000108	SAN FRANCISCO	SAN ROQUE						
215332000116	SAN ROQUE	SAN ROQUE						
215332000078	SIMON TORRES	SAN LUIS						
215332000094	PIEDRA ECHADA	SAN IGNACIO						
215332000281	EL CARDÓN	LA CUEVA						
115332000391	EL HIGUERON	LA CUEVA						
215332000175	EL JORDAN	EL JORDAN						
215332000027	SAN ANTONIO	LA CUEVA						
215332000191	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO						
215332000183	SAN JUAN NEPOMUCENO	SAN JUAN						
215332000124	SAN LUIS	SAN LUIS						
215223000211	INDIGENA SURAQUESIA	COMUNIDAD SURAQUESIA						
215332000035	LA PAJITA	LA PAJITA						
215204000400	INDIGENA SÍNSIGA	RESGUARDO INDIGENA BÁCHIRA - SECTOR SÍNSIGA						
IZA	315362000093	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SERGIO CAMARGO	215362000064	AGUA CALIENTE	AGUA CALIENTE			
			215362000048	COLEGIO EDUCACIÓN BASICA CARICHANA	CARICHANA			
			115362000108	BUSAGA	BUSAGA			
JENESANO	115367000017	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL	215367000062	CARRIZAL JAIMES	CARRIZAL JAIMES			
			215367000143	CARRIZAL ALTO	CARRIZAL ALTO			
			215367000160	CARRIZAL BAJO	CARRIZAL BAJO			
			215367000097	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ			
			215367000046	DULCEYES	DULCEYES			
			215367000089	PIRANGUATA	PIRANGUATA			
			215367000101	SOLERES	SOLERES			

MUNICIPIO	CODIGO DANE INSTITUCIÓN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CODIGO DANE SEDE	SEDE	VEREDA
JENESANO	11536700017	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL	215367000127	BAGANIQUE CENTRO	BAGANIQUE CENTRO
			215367000135	BAGANIQUE ALTO	BAGANIQUE ALTO
			215367000119	BAGANIQUE BAJO	BAGANIQUE BAJO
			215367000259	NONCETA	NONCETA
			215367000232	PAECES ALTO	PAECES ALTO
			215367000054	FORAQUIRA	FORAQUIRÁ
			215367000038	CARDONAL	CARDONAL
			215367000071	PAECES BAJO	PAECES BAJO
JERICÓ	115368000151	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOPEZ QUEVEDO	215368000023	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE DE CHEVA	TINTOBA
			215368000210	SAN RAFAEL	ESTANCIA
			215368000228	SANTA HELENA	ESTANCIA
			215368000031	PUEBLO VIEJO	PUEBLO VIEJO
			215368000074	LA OVEJERA	LA OVEJERA
			215368000147	EL COCUBAL	COCUBAL
			215368000236	APOSENTOS	PUEBLO VIEJO
			215368000066	PANTANO HONDO	CHILCAL
			215368000058	LA PLAYA	CHILCAL
			215368000201	LOS GALAPAGOS	TAPIAS
			215368000104	EL REPOSO	TAPIAS
			215368000082	BACOTA	BACOTA
			215368000112	EL ASERRADERO	BACOTA
			215368000171	EL MANCO	JUNCAL
			215368000139	EL JUNCAL	EL JUNCAL
			215368000040	TAPIAS	TAPIAS
			215368000180	TINTOBA CHIQUITO	TINTOBA CHIQUITO
LA CAPILLA	315380000114	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CANDELARIA	215380000071	LA PALMA	PALMA ARRIBA
			215380000098	BARROBLANCO	BARROBLANCO
			215380000080	CAMAGOA	CAMAGOA
			215380000055	PARAMO	PARAMO
			215380000128	PEÑAS	PEÑAS
			215380000063	ZINC	ZINC
LA UVITA	115403000207	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	215403000091	SAN BERNARDO ALTO	SAN BERNARDO
			215403000104	DE VARGAS	DE VARGAS
			215403000058	EL CARMEN	EL CARMEN
			215403000066	EL HATICO	EL HATICO
			215403000155	EL TOTUMO	SAN BERNARDO
			215403000139	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO
	415403000197	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL CUSAGUI	415403000197	INSTIT. EDUCAT. TECN. AGROINDUSTRIAL CUSAGUI SEDE PRINCIPAL	CUSAGUI
			215403000112	CAÑITAS CENTRO	CAÑITAS
			215403000121	CANGREJAL	CAÑITAS
			215403000040	CUSAGUI	CUSAGUI
215403000074	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO			
LA VICTORIA	315401000276	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO - CAMBIO DE NOMBRE	215401000212	CHAPON	LA VICTORIA
			215401000221	PAIME	PAIME
			215401000107	LOS CEDROS	LA VICTORIA
			215401000093	SANTA ELENA	LA VICTORIA
			215401000042	SAN MARTIN	LA VICTORIA
			215401000298	EL RAMAL	LA VICTORIA
			215401000166	NOPASAL	NOPASAL
			215401000115	PUENTON	PUENTON
			215401000280	BUENAVISTA	BUENAVISTA

MUNICIPIO	CODIGO DANE INSTITUCIÓN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CODIGO DANE SEDE	SEDE	VEREDA
LABRANZA GRANDE	11537700015	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VALENTIN GARCIA	215377000095	HATO VIEJO	HATO VIEJO
			215377000061	CUAZA	CUAZA
			215377000320	LA PALMA	HATO VIEJO
			215377000117	SUACIA	SUACIA
			215377000184	TABLON	TABLON
			215377000150	TOCARIA	TOCARIA
			215377000265	ASERRADERO	USAZA
			215377000168	COMEJOQUE	OCHICA
			215377000079	ENCENILLO	UCHUVITA
			215377000303	LA LORENA	OCHICA
			215377000141	LA MONTAÑA	OCHICA
			215377000249	EL MORAL	OCHICA
			215377000125	EL TRONADOR	USAZA
			215377000222	CHAGUAZA	CHAGUAZA
			215377000133	GUAYABAL	GUAYABAL
			215377000290	LOS YOPOS	CHAGUAZA
			215377000044	OCOBE	GUAYABAL
			215377000087	SALITRE	SALITRE
			215377000109	TOBACA	CUAZA
			215377000052	LA HOYA	UCHUVITA
215377000286	LA ESPERANZA	SALITRE			
215377000332	CUETA	GUAYABAL			
MACANAL	11542500014	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JAIME CAMPOS JÁCOME DE MACANAL	215425000035	EL DATIL	EL DATIL
			215425000108	EL VOLADOR	EL VOLADOR
			215425000213	LAS MESA	LA MESA
			215425000078	PERDIGUIZ	PERDIGUIZ
			215425000183	TIBACOTA	TIBACOTA
			215425000175	LA VEGA	LA VEGA
			215425000311	ECOLOGICA BATÁ	CENTRO
			215425000060	LIMON	LIMON
			215425000167	MEDIA ESTANCIA	MEDIA ESTANCIA
			215425000086	VIJAGUAL	VIJAGUAL
			215425000116	QUEBRADA NEGRA	QUEBRADA NEGRA
			215425000205	NARANJOS	NARANJOS
			215425000256	SAN PEDRO	SAN PEDRO
			215425000043	AGUA BLANCA GRANDE	AGUA BLANCA GRANDE
			215425000141	MUSEÑITO	MUSEÑITO
			215425000159	MUSEÑO CENTRO	MUSEÑO CENTRO
			215425000221	LA SERRANÍA	LA SERRANIA
MARIPI	215442000057	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CABAÑA	215442000057	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CABAÑA SEDE PRINCIPAL	SANTA ROSA MARIPI
			215442000049	FOGONES	SANTA ROSA MARIPI
			215442000383	BELLA UNION	SANTA ROSA MARIPI
			215442000081	GUAZO	GUAZO
			215442000120	CONTENTO	MARIPI VIEJO SECTOR CONTENTO
			215442000154	HOYO CAICEDO	SECTOR HOYO CAIDO
	215442000065	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ZULIA DE MARIPI	215442000065	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA ZULIA DE MARIPI SEDE PRINCIPAL	ZULIA INSPECCIÓN ZULIA
			215442000413	CANANCEPI	ZULIA SECTOR CANANPI
			215442000111	GUARUMAL	ZULIA SECTOR GUARUMAL
	315442000264	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	215109000325	SABANETA	SABANETA
			215442000189	PORTACHUELO	CENTRO

MUNICIPIO	CODIGO DANE INSTITUCIÓN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CODIGO DANE SEDE	SEDE	VEREDA		
MARIPÍ	315442000264	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	215442000162	LLANO DE PALMAS	CENTRO		
			215442000430	LA BATEA	PALMAR		
			215442000073	EL PALMAR	PALMAR		
			215442000375	EL COPER	PALMAR		
			215442000103	SALTO	CENTRO		
			215442000197	GUAYABAL	SECTOR GUAYABAL CENTRO		
			215442000391	SAN ANTONIO	GUAYABAL SECTOR SAN ANTONIO		
			215442000456	SAN ANTONIO BAJO	SECTOR SAN ANTONIO BAJO		
			215442000367	PAN DE AZUCAR	GUAYABAL SECTOR PAN DE AZUCAR		
			215442000278	BOQUERON	MARIPI VIEJO		
			215442000090	MARIPI VIEJO	MARIPI V IEJO		
			215442000201	TAPIAS	GUAYABAL SECTOR TAPIAS		
			215442000171	LA CARRERA	SECTOR ALTO LA CARRERA		
			215442000421	ALTO DE LAS CRUCES	CARRERA		
			215442000341	LA VEGA DEL TIGRE	SECTOR LA VEGA DEL TIGRE		
			215442000138	NARAPAY	SECTOR NARAPAY		
215442000448	SANTA RITA	SECTOR SANTA RITA					
MIRAFLORES	115455000027	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERGIO CAMARGO	215455000226	COLEGIO BASICO TUNJITA	TUNJITA		
			215455000196	GUAMAL	GUAMAL		
			215455000251	ESTANCIA Y TABLÓN	ESTANCIA Y TABLON		
			215455000242	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO		
	215455000099	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIRAFLORES	215455000111	AYATA	AYATA		
			215455000099	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIRAFLORES SEDE PRINCIPAL	MIRAFLORES		
			215455000129	CHAPACIA	CHAPACIA		
			215455000137	LADERAS	LADERAS		
			215455000102	ARRAYAN	ARRAYAN		
			215455000145	MATARREDONDA ABAJO	MATARREDONDA ABAJO		
			215455000064	SUNA ABAJO	SUNA ABAJO		
			215455000072	LA RUSA	LA RUSA		
			215455000200	SUNA ARRIBA	SUNA ARRIBA		
			215455000269	SANTOS ACOSTA	PUEBLO Y CAJÓN		
			215455000161	MORRO ARRIBA	MORRO ARRIBA		
			215455000153	MATARREDONDA ARRIBA	MATARREDONDA ARRIBA		
			215455000170	MORRO ABAJO	MORRO ABAJO		
			215455000081	CAPELLANIA	CAPELLANIA		
			215455000056	PIE DE BUENOS AIRES	PIE DE BUENOS AIRES		
MONGUA	115464000242	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LISANDRO CELY	215464000263	DIVINO NIÑO	MONGUI		
			215464000271	MARIA AUXILIADORA	CENTRO		
			215464000131	CANDELARIA	MONGUI		
			215464000182	EL CARMEN	MONGUI		
			215464000255	DUZMON	DUZMON		
			215464000051	BURICI	SIRGUAZA		
			215464000298	CUCHIJAJO	SIRGUAZA		
			215464000069	PALO ARMADO	SIRGUAZA		
			215464000191	SALINA DE MONGUA	SIRGUAZA		
			215464000204	SALINA DE GAMEZA	SIRGUAZA		
			215464000280	OGONTA	SIRGUAZA		
			215464000085	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TUNJUELO	215464000085	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TUNJUELO SEDE PRINCIPAL	TUNJUELO
					215464000158	SAN IGNACIO	TUNJUELO
					215464000174	EL TRANSITO	TUNJUELO
	215464000107	DUCE			DUCE		

MUNICIPIO	CODIGO DANE INSTITUCIÓN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CODIGO DANE SEDE	SEDE	VEREDA
MONGUA	215464000085	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TUNJUELO	215464000115	OICITA	DUCE
			215464000140	LA LEONERA	DUCE
MONGUÍ	115466000011	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ	215466000163	LA CHACARA	REGINALDO
			215466000139	VALLADOS	VALLADOS
	115466000151	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE MONGUI	215466000082	TEGUA	TEGUA
			215466000074	REGINALDO	REGINALDO
			215466000147	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO
			215466000058	VILLA GOMEZ	HATO VIEJO
215466000121	SAN ISIDRO	SAN ISIDRO			
MONQUIRÁ	215469000075	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HERNANDO GELVEZ SUÁREZ	215469000202	COLORADO	COLORADO
			215469000351	SAN CRISTOBAL	PAPAYAL
	215469000083	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ	215469000083	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ SEDE PRINCIPAL	PANTANILLO
			215469000253	BELTRAN	BELTRAN
			215469000211	CORALINA	CORALINA
			215469000172	EL CHOVO	EL CHOVO
			215469000148	LA CAPILLA	LA CAPILLA
			215469000288	PILA GRANDE	PILA GRANDE
			215469000326	TIERRA DE GOMEZ	TIERRA DE GOMEZ
			215469000261	MONJAS	MONJAS
			215469000181	COPER	COPER
			215469000440	MONJAS ALTO	MONJAS ALTO
	215469000474	MONJAS MEDIO	MONJAS MEDIO		
	215469000091	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORDAN	215469000091	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORDAN SEDE PRINCIPAL	JORDAN BAJO SECTOR BERLIN
			215469000237	CANOAS Y SAN RAFAEL	CANOAS Y SAN RAFAEL
			215469000270	COLEGIO DE EDUCACION BASICA PEREIRA	JORDAN
			215469000164	JORDAN	JORDAN ALTO
	215469000113	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERAFIN LUENGAS CHACON	215469000113	INSTITUC. EDUCATIVA SERAFIN LUENGAS CHACON SEDE PRINCIPAL	SAN VICENTE
			215469000121	MACIEGAL	MACIEGAL
			215469000491	MONTIJO	SAN VICENTE BAJO
215469000482			POTRERO GRANDE	POTRERO GRANDE	
215469000296			PUEBLO VIEJO	PUEBLO VIEJO	
215469000415			SAN ESTEBAN	SAN ESTEBAN	
215469000156	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LAJA	215469000156	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LAJA SEDE PRINCIPAL	LA LAJA	
		215469000130	LA HOYA	LA HOYA	
		215469000245	DANILO DE JESUS PINILLA MONROY	AJIZAL	
215469000342	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ALBERTO MAGNO	215469000342	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ALBERTO MAGNO - SEDE PRINCIPAL	UBAZA	
		215469000105	NEVAL Y CRUCES	NEVAL Y CRUCES	
MOTAVITA	115476000124	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SANTA CRUZ DE MOTAVITA	215476000072	RISTA	RISTA
			215476000030	CARBONERA	CARBONERA
	215476000013	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL SOTE PANELAS	215476000013	INSTITUC. EDUC. TEC. AMBIENTAL SOTE PANELAS SEDE PRINCIPAL	MOTAVITA SOTE PANELAS
			215476000064	VERSALLES	VERSALLES
			415476000110	FRUTILLAL	FRUTILLAL
215476000099	QUEBRADA HONDA	QUEBRADA HONDA			
215476000137	BARRO HONDO	BARRO HONDO			
MUZO	215480000133	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA NAVAL	215480000125	BETANIA	BETANIA
			215480000419	CAJON GRANDE	CAJON
			215480000451	MANDARINOS	GUAZO
			215480000117	GUAZO	GUAZO
			215480000087	CUINCHA	CUINCHA
215480000303	PEDREGAL	PEDREGAL			

MUNICIPIO	CODIGO DANE INSTITUCIÓN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CODIGO DANE SEDE	SEDE	VEREDA
MUZO	215480000133	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA NAVAL	215480000290	SURATA	SURATA
			215480000052	EL TABLON	TABLON
			215480000061	ISABI	ISABI
			215480000133	INSTIT. EDUCAT. NUESTRA SEÑORA DE LA NAVAL SEDE PRINCIPAL	PAUNITA
			215480000508	SAN ANTONIO	SURATA
			215480000079	VERDUN	VERDUN
	315480000341	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARCOS	215480000109	EGIDOS	EGIDOS
			215480000427	NIAUNZA	NIAUNZA
			215480000095	AGUITA ALTA	AGUITA ALTA
			215480000389	MISUCHA	MISUCHA
	415480000400	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCHA MEDINA DE SILVA	415480000400	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCHA MEDINA DE SILVA SEDE PRINCIPAL	SABRIPA
			215480000273	GUADUALON BAJO	GUADUALON
			415480000655	LA ISLA	SABRIPA
			215480000222	SABRIPA	SABRIPA
			215480000648	PAITA	CUINCHA
			215480000371	LA CAÑADA	LA CAÑADA
NOBSA	115491000017	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA DE NOBSA	215491000275	SAN MARTIN	SAN MARTIN
NUEVO COLÓN	115494000131	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA	215494000152	JABONERA	JABONERA
			215494000080	PAVAQUIRA	PAVAQUIRA
			215494000144	COLEGIO DE EDUCACIÓN BASICA GONZALO SUAREZ RENDON	TEJAR ABAJO
			215494000055	GABRIELA MISTRAL	POTREROS
			215494000101	SORCA ABAJO	APOSENTOS
	215494000071	SORCA ARRIBA	SORCA		
	215494000063	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LLANO GRANDE	215494000063	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LLANO GRANDE SEDE PRINCIPAL	LLANO GRANDE
			215494000098	CARBONERA	CARBONERA
			215494000110	ALFARAS	ALFARAS
			215494000179	EL UVO	EL UVO
215494000225			ZAPATERO	ZAPATERO	
OICATA	115500000084	INSTITUCION EDUCATIVA NICOLAS CUERVO Y ROJAS	215500000011	PORAVITA	PORAVITA
			215500000046	SAN PEDRO	FORANTIVA
			215500000119	EL LLANO	GUINTIVA
			215500000038	CAIBOCA	GUINTIVA
OTANCHE	115507000012	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN IGNACIO DE LOYOLA	215507000157	LOS BANCOS	LOS BANCOS
			215507000068	PIZARRA BOLIVAR	PIZARRA
			215507000203	PALENQUE	PALENQUE
			215507000246	EL ROBLE	EL ROBLE
			215507000556	CORTADERAL	CORTADERAL
			215507000840	VISTA HERMOSA	MANCA
			215507000211	BUENOS AIRES	BUENOS AIRES
			215507000327	BARROBLANCO	BARROBLANCO
			215507000084	ALTOSANO	ALTOSANO
			215507000114	SAN ANTONIO DE LA COBRE	SAN ANTONIO DE LA COBRE
			215507000513	CAYETANO VASQUEZ	LA FLORIDA
			215507000751	CAMBUCO	CAMBUCO
			215507000106	TEUSAQUILLO	TEUSAQUILLO
			215507000165	EL ENCANTO	EL ENCANTO
			215507000301	LA LAGUNA	LA LAGUNA
			215507000319	BUZAL	BUZAL
			215507000726	SABRIPA LA NUEVA	SABRIPA
			215507000050	BUENAVISTA	BUENAVISTA

MUNICIPIO	CODIGO DANE INSTITUCIÓN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CODIGO DANE SEDE	SEDE	VEREDA	
OTANCHE	115507000012	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN IGNACIO DE LOYOLA	215507000181	PLATANILLAL	PLATANILLAL	
			215507000190	EL RAMAL	EL RAMAL	
			215507000271	LA LLANO	LA LLANO	
			215507000734	SEVILLA LA NUEVA	SEVILLA	
OTANCHE	215507000041	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAMUEL IGNACIO SANTAMARIA	215507000041	INSTIT. EDUCAT. SAMUEL IGNACIO SANTAMARIA - SEDE PRINCIPAL	EL CARMEN INSPECCIÓN DE BETANIA	
			215507000360	LA CURUBITA	LA CURUBITA	
			215507000521	EL CARMEN	EL CARMEN	
			215507000581	CAMILO	CAMILO	
			215507000645	LOS COCOS	LOS COCOS	
			215507000611	PENJAMO	PENJAMO	
			215507000220	CUNCHALITA	CUNCHALITA	
			215507000700	LOS ANDES	LA CUNCHALA	
			215507000785	EL OASIS	EL OASIS	
			215507000858	LA YE	EL CARMEN ALTO	
	215507000530	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE DE NAZARETH	215507000530	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE NAZARETH SEDE PRINCIPAL	SAN JOSÉ DE NAZARETH	
			215507000238	EL MIRADOR	EL MIRADOR	
			215507000289	CARTAGENA	CARTAGENA	
			215507000394	CHAQUIPAY	CHAQUIPAY	
			215507000696	SAN PABLAL	SAN PABLAL	
	PACHAVITA	315511000018	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HONORIO ANGEL Y OLARTE	215511000111	GUACAL	GUACAL
				215511000081	AGUAQUIÑA	AGUAQUIÑA
				215511000137	BUENAVISTA	BUENAVISTA
215511000064				HATOGRADE	HATOGRADE	
215511000072				LLANOGRANDE	LLANOGRANDE	
215511000056				PLATANILLAL	SUAQUIRA SURCAL	
215511000099				SACANECA	SACANECA	
215511000161				SUAQUIRA ABAJO	SUAQUIRA TERMALES	
215511000048	SUAQUIRA ARRIBA	SUAQUIRA				
PÁEZ	115514000249	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA TÉCNICA JOSÉ ANTONIO PÁEZ	215514000049	YAMUNTICA	YAMUNTICA	
			215514000171	CAPAGA	CAPAGA	
			215514000286	CARACOLES	CARACOLES BAJO	
			215514000421	CORTADERAL	CORTADERAL	
			215514000383	CHIRIRE	CHIRIRE	
			215514000103	GUAMAL	GUAMAL	
			215514000146	MINCHO	EL MINCHO	
			215514000138	OSO	EL OSO	
			215514000405	PORVENIR	LA CHULA PORVENIR	
			215514000031	SIRASI	INSPECCIÓN SIRASI	
			215514000057	YAMUNTA	YAMUNTA	
			215514000413	YAPOMPO	YAPOMPO	
			215514000316	CALIFORNIAS	CALIFORNIAS	
			215514000154	CEIBAL	CEIBAL	
			215514000197	AGUA BLANCA	AGUA BLANCA	
			215514000022	URURIA	INSPECCIÓN LA URURÍA	
			215514000367	CANALES	CANALES	
			215514000111	GUADUAL	GUADUAL	
			215514000162	COLOMBIA CHIQUITA	COLOMBIA CHIQUITA	
			215514000430	MOCHILERO	MOCHILERO	
215514000341	PARAISO	EL PARAISO				
215514000448	SANTA RITA	SANTA RITA				

MUNICIPIO	CODIGO DANE INSTITUCIÓN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CODIGO DANE SEDE	SEDE	VEREDA	
PAIPA	115516000424	INSTITUC. EDUCAT. TOMAS VASQUEZ RODRIGUEZ	215516000429	EL VENADO	EL VENADO	
	415516000410	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE PALERMO	415516000410	INSTIT. EDUCAT. TEC. AGROPECUARIA DE PALERMO SEDE PRINCIPAL	CORREGIMIENTO DE PALERMO	
			215516000119	PEÑA AMARILLA	PEÑA AMARILLA	
			215516000071	EL CURIAL	EL CURIAL	
			215516000500	EL RETIRO	EL RETIRO	
			215516000607	SAN PEDRO	SAN PEDRO	
			215516000127	INSTITUC. EDUCATIVA RAFAEL BAYONA NIÑO	215516000569	RINCON DE ESPAÑOLES
	215516000542	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGRICOLA	215516000186	EL TUNAL	EL TUNAL	
			215516000275	ALTO PLATEADO	PASTOREROS	
			215516000267	QUEBRADA HONDA	QUEBRADA HONDA	
	215516000305	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA PANTANO DE VARGAS	215516000160	CAÑOS	CAÑOS	
			215516000593	EL CHITAL	EL CHITAL	
			215516000224	VENTA DE LLANO	VENTA DE LLANO	
	PAJARITO	115518000219	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA	215518000299	MIRAFLORES	MIRAFLORES
				215518000183	CHARANGA	HUERTAVIEJA SECTOR CHARANGA
215518000167				SABANA LARGA	SABANA LARGA	
215518000060				PEÑA ALTA	PEÑALTA	
PANQUEBA	115522000126	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA DE PANQUEBA	215522000091	ARRAYANAL	ARRAYANAL	
			215522000074	CARRASPOZAL	CARRASPOZAL	
			215522000104	GUIARRILLA	VADA GUIARRILLA	
			215522000082	MOSTAZAL	MOSTAZAL	
			215522000023	ORGONIGA	ORGONIGA	
			215522000058	OVEJERAS	OVEJERAS	
			215522000031	SAN RAFAEL	SAN RAFAEL	
PAUNA	115531000015	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO NACIONALIZADO DE PAUNA	215531000036	MINIPI	MINIPI	
			215531000486	PIACHE BAJO	PIACHE BAJO	
			215531000044	PIACHE Y APICHA	PIACHE Y APICHA	
			215531000192	TOPITO Y QUIBUCO	TOPITO Y QUIBUCO	
			215531000214	IBAMA	IBAMA	
			215531000133	TOPO GRANDE	TOPO GRANDE	
	215531000435	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO	215531000435	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO SEDE PRINCIPAL	HONDA Y VOLCAN	
			215531000117	MANOTE BAJO	MANOTE BAJO	
			215531000508	BOQUIPÍ	BOQUIPÍ	
			215531000095	HONDA Y VOLCAN	HONDA Y VOLCAN	
			215531000559	LA BELLA UNION	PARAMO	
			215531000079	LA ESPERANZA	LA ESPERANZA	
			215531000249	PARAMO	PARAMO	
			215531000222	MORAL Y LOMA ALTA	MORAL Y LOMA ALTA	
			215531000273	AGUASAL	AGUASAL	
			215531000168	CARACOL	CARACOLEGIO	
			215531000150	CARARE	CARARE	
			215531000176	SAN ISIDRO	PIEDRA GORDA	
			215531000184	LLANO GRANDE	LLANO GRANDE	
			215531000206	MANOTE ALTO	MANOTE ALTO	
			215531000257	COLEGIO DE EDUCACIÓN BASICA MONTE Y PINAL	MONTE Y PINAL	
			215531000087	CRISTO REY	PIEDRA GORDA	
			215531000265	SAN ANTONIO	MONTE Y PINAL	
			215531000478	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA	215531000478	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA SEDE PRINCIPAL
	215531000290	CAPEZ Y CHORRERA			CAPEZ Y CHORRERA	

MUNICIPIO	CODIGO DANE INSTITUCIÓN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CODIGO DANE SEDE	SEDE	VEREDA			
PAUNA	215531000478	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA	215531000125	FURATENA Y PURI	FURATENA Y PURI			
			215531000109	PISTORAQUE	PISTORAQUE			
			215531000516	QUIPAMA	QUIPAMA			
			215531000320	AGUA FRIA	TRAVESIAS Y OTRO MUNDO			
			215531000401	BUENAVISTA	TRAVESIAS Y OTRO MUNDO			
			215531000532	BUENOS AIRES	TRAVESIAS Y OTRO MUNDO			
			215531000494	GALLINEROS	TRAVESIAS Y OTRO MUNDO			
			215531000524	LA ESPERANZA TRAVESIAS	TRAVESIAS Y OTRO MUNDO			
			215531000371	LAS DELICIAS	TRAVESIAS Y OTRO MUNDO			
			215531000338	PALMARONA	TRAVESIAS Y OTRO MUNDO			
			215531000052	QUEBRADA SECA	QUEBRADA SECA			
			215531000346	IBACAPI Y LA PEÑA	IBACAPI Y LA PEÑA			
PAYA	115533000179	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO SIMONA AMAYA	215533000114	SOAPAGA Y ABEJON	RURAL			
			215533000092	TUTAZA	RURAL			
			215533000181	LLANO DE MIGUEL	RURAL			
			215533000157	GUACAL	RURAL			
			215533000149	BOCA DE MONTE	RURAL			
			215533000190	LA UNION SAN JOSE	RURAL			
	215533000106	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO	215533000106	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO SEDE PRINCIPAL	INSPECCIÓN MORCOTE			
			215533000203	GUAYABAL	GUAYABAL			
			215533000238	SABANETA	SABANETA			
			215533000254	ALTAMIRA	ALTAMIRA			
			215533000301	LA UNION	RURAL			
			215533000211	NISCOTA	RURAL			
			215533000289	MILAGROS	RURAL			
			215533000220	TOCARIA	RURAL			
			PAZ DE RÍO	115537000025	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL Y MINERA	215537000267	CONCENTRACIÓN	SOAPAGA
						215537000089	TORRE DE TELEVISION	COLACOTE
						215537000097	TIZA	TIZA
						215537000119	SOCOTACITO	SOCOTACITO
215537000135	PIEDRAGORDA	PIEDRA GORDA						
215537000143	LAS TAPIAS	CHITAGOTO						
215537000151	CHORRERA	CHORRERA						
215537000160	CHITAGOTO ALTO	CHITAGOTO ALTO						
215537000194	COLACOTE	COLACOTE						
215537000224	CARICHANA	CARICHANA						
215537000241	SOAPAGA	SOAPAGA						
PESCA	215542000194	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL HATO				215542000194	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL HATO SEDE PRINCIPAL	EL HATO
			215542000097	CHAVIGA	CHAVIGA			
			215542000259	BARRIALES	CARBONERA			
			215542000313	SOACÁ	SOACÁ			
			215542000241	CERRO LARGO	CARBONERA			
			215542000071	LA PEÑA	CHÁVIGA			
			215542000224	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BUTAGA	215542000224	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BUTAGÁ SEDE PRINCIPAL	BUTAGÁ	
					215542000216	CHAGUATA	CHAGUATA	
	215542000283	PIEDRAS BLANCAS			PUERTA CHIQUITA			
	215542000101	RODEO			BUTAGA			
	215542000127	PUERTA CHIQUITA			PUERTA CHIQUITA			
	215542000062	SAN LUIS DE LAS PALMAS			EL PALAMAR			
	215542000119	TINTAL			TINTAL			

MUNICIPIO	CODIGO DANE INSTITUCIÓN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CODIGO DANE SEDE	SEDE	VEREDA
PESCA	11554200025	INSTITUCION EDUCATIVA INDALECIO VASQUEZ	215542000232	SUANEME	SUANEME
			215542000330	LLANO GRANDE	LLANO GRANDE
			215542000267	NARANJOS	NARANJOS
			215542000186	HERMINIA GALÁN NOCUATÁ	NOCUATÁ
			215542000143	CORAZÓN	CORAZÓN
C	115550000191	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMON BARRANTES	215550000080	BUENAVISTA	MONQUIRA
			215550000144	ANTONIO NARIÑO	PLATANALES
			215550000152	SIMÓN BOLIVAR	TOBACA
			215550000161	GENERAL SANTANDER	PANCOTA
			215550000179	JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	AGUABLANCA
			215550000187	DIVINO NIÑO	MIRAFLORES
			215550000195	SANTA INES	JOTA
			215550000209	VILLA DEL ROSARIO	SAN LUIS
			215550000233	NUEVO MILENIO	PANCOTA
			215550000110	JUAN JOSE RONDON	MONQUIRA
			215550000225	MANUELA BELTRAN	MONQUIRA SECTOR LACOSTA
			215550000217	SAN JOSE	VILLA DE LEYVA
			PUERTO BOYACÁ	215572000181	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JOSÉ JOAQUÍN ORTIZ
215572001080	COCOMONO	MARAÑAL COCOMONO			
215572000831	ISLA PALOMO	ISLA PALOMO			
215572000105	PUERTO GUTIERREZ	LA UNION PUERTO GUTIERREZ			
215572000954	GENERAL GUSTAVO MATAMOROS	KM 1 Y 1/2			
215572000091	EL TRIANGULO KM 25	KM 25			
215572000121	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA PUERTO SERVIEZ	215572001144		ISLA CARBONERO	ISLA CARBONERO
		215572000814		SANTA BARBARA	SANTA BARBARA
		215572000121		INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO PUERTO SERVIEZ SEDE PRINCIPAL	PUERTO SERVIEZ
215572000334	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PRADO	215572000334		INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PRADO SEDSE PRINCIPAL	CALDERON
		215572000237		BATERIA TRES	LOCALIDAD BACTERIA 3
		215572000113		PALAGUA ALIANZA	PALAGUA
		215572000288		CRUCE DEL CHAPARRO	CHAPARRO
		215572000211		AGUALINDA	LOCALIDAD AGUALINDA
		215572000644		EL ERMITAÑO	EL ERMITAÑO
215572000385	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUANEGRO	215572000385		INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUANEGRO SEDE PRINCIPAL	GUANEGRO
		215572000725		ALTO GUAGUAQUI	PUERTO PINEDA
		215572000687		CAÑO JAGÜE	CAÑO JAGUE
		215572000865		LAS PAVITAS	LAS PAVITAS
		215572000423		EL PESCADO	EL PESCADO
		215572000652		PATIO BONITO	PATIO BONITO
		215572000733		LAS PAVAS	LAS PAVAS
		215572000075		LAS MERCEDES	LAS MERDES
		215572000202		EL TRAPICHE	EL TRAPICHE
215572000393	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUERTO PINZON	215572000393		INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUERTO PINZON SEDE PRINCIPAL	PUERTO PINZON
		215572001101		LA ARENOSA	LA ARENOSA
		215572000806		QUINCE LETRAS	QUIN LETRAS
		215572000636		DOS QUEBRADAS	DOS QUEBRADAS
		215572000083		POZO DOS	POZO DOS
		215572001268		CENTRO EDUCATIVO INTERCULTURAL JAIBANA	POZO DOS
215572000938	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA EL MARFIL	215572000792		CAÑO NEGRO	CAÑO NEGRO
		215572001098		AGUAS FRIAS	AGUAS FRIAS
		215572001071		CAÑO RANGEL	DOSQUEBRADAS ALTO RANGEL

MUNICIPIO	CODIGO DANE INSTITUCIÓN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CODIGO DANE SEDE	SEDE	VEREDA
PISBA	215572000938	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA EL MARFIL	215572000768	SIMON BOLIVAR	PUERTO ROMERO
			215572000164	LA CEIBA	EL OKAL
			215572000156	LA PIZARRA	LA PIZARRA
			215572000300	EL OKAL	EL OKAL
			215572000130	EL MARFIL	LAS QUINCHAS
			215572000938	INSTITUC. EDUCATIVA AGROPECUARIA EL MARFIL SEDE PRINCIPAL	EL MARFIL
			215572000776	LA CRISTALINA	LA CRISTALINA
			215572000997	CIELO ROTO	CIELO ROTO
			215572000245	LAS PALOMAS	SECTOR LAS PALOMAS
QUÍPAMA	215580000017	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FLORESTA	215580000017	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FLORESTA SEDE PRINCIPAL	LA FLORESTA INSPECCION LA YE
			215580000530	VILLA ESPERANZA	SECTOR EL MANGO INSPECCION LA YE
			215580000238	SORQUESITO	NOTE
			215580000513	LOS CRISTALES	NOTE
			215580000246	NOTE	NOTE
	215580000041	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	215580000548	PARAISO	PARAISO
			215580000505	PALMAR	PALMAR
			215580000556	SAN LUIS	SAN LUIS
			215580000165	AGUA FRIA	NOTE
			215580000211	ITOCO NORTE	NOTE
			215580000033	EL PARQUE	EL PARQUE
			215580000254	BARRO BLANCO	BARRO BLANDO
			215580000076	BALCON	BALCON
			215580000475	ALBERTO GIRALDO	SORQUE GRANDE
			215580000459	HACHITA	ACHITA
			215580000092	GUACARY	GUACARY
	215580000114	JOSE CORNELIO BORDA	LLANO GRANDE		
	215580000521	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIVINO NIÑO CORMAL	215580000521	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIVINO NIÑO CORMAL SEDE PRINCIPAL	CORMAL
			215580000122	HUMBO	HUMBO
			215580000050	TANANAY	TANANAY
			215580000220	SABRIPA	SABRIPA
			215580000025	TAPAZ DE LA VEGA	TAPAZ DE LA VEGA
			215580000068	CAVICHE	CAVICHE
215580000190			MACANAL	MACANAL	
215580000491			LA VEGA	LA VEGA	
RAMIRIQUÍ	115599000013	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JOSÉ IGNACIO DE MÁRQUEZ	215599000174	LA GUACAMAYA	GUACAMAYAS
			215599000166	EL COMUN	EL COMUN
			215599000191	FARQUENTA	FARQUENTA
			215599000158	PANTANO LARGO	PANTANO LARO
			215599000077	EL ROSAL	EL ROSAL
	215599000123	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NAGUATA	215599000123	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NAGUATA SEDE PRINCIPAL	NAGUATA
			215599000107	HERVIDEROS	HERVIDEROS
			215599000204	FERNANDEZ	FERNANDEZ
			215599000115	SANTUARIO	ROMASAL
	215599000140	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA EL ESCOBAL	215599000140	INSTITUC. EDUCATIVA AGOPECUARIA EL ESCOBAL SEDE PRINCIPAL	EL ESCOBAL
			215599000221	HORTIGAL	HORTIGAL
			215599000069	SAN ANTONIO	CASERIO SAN ANTONIO
			215599000051	GUAYABAL	CASERIO FATIMA
	RÁQUIRA	115600000014	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO	215600000302	RESGUARDO OCCIDENTE
215600000116				PUEBLO VIEJO	PUEBLO VIEJO
215600000043				TORRES DE SAN PEDRO	TORRES DE SAN PEDRO

MUNICIPIO	CODIGO DANE INSTITUCIÓN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CODIGO DANE SEDE	SEDE	VEREDA			
RÁQUIRA	11560000014	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO	215600000159	QUICAGOTA	QUICAGOTA			
			215600000094	OLLERIAS	OLLERIAS			
			215600000027	SAN CAYETANO	SAN CAYETANO			
			215600000060	MIRQUE	MIRQUE			
	215600000311	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	215600000311	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA SEDE PRINCIPAL	CANDELARIA			
			215600000264	AGUA BUENA	AGUA BUENA			
			215600000132	ROA	ROA			
			215600000272	CHINGUICHANGA	CHINGUICHANGA			
			215600000035	CASA BLANCA	CASA BLANCA			
			215600000256	GACHANECA	GACHANECA			
			215600000051	FIRITA PEÑA ABAJO	FIRITA PEÑA ABAJO			
			215600000167	FIRITA PEÑA ARRIBA	FIRITA PEÑA ARRIBA			
			215600000086	FARFAN	FARFAN			
			215600000230	MORTIÑO	MORTIÑO			
RONDÓN	215621000035	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RANCHO GRANDE	215621000035	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RANCHO GRANDE SEDE PRINCIPAL	RICAUARTE			
			215621000248	QUEBRADA HONDA	SAN ISIDRO			
			215621000043	SAN ISIDRO	SAN ISIDRO			
			215621000159	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO			
	315621000218	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN RAFAEL	215621000230	JUNIN ALTO	JUNIN			
			215621000124	SAN ANTONIO BAJO	SAN ANTONIO			
			215621000175	SAN ANTONIO ALTO	SAN ANTONIO			
			215621000078	ANTONIO NARIÑO	NARIÑO			
			215621000060	SAN JOSE	SAN JOSE			
			215621000167	BOLIVAR	BOLIVAR			
			215621000108	GRANADA ORIENTE	GRANADA			
			215621000051	GRANADA OCCIDENTE	GRANADA			
			SABOYÁ	215632000592	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR	215632000312	COLEGIO BASICO CARRIZAL	TIBISTA
						215632000398	TIBISTA CENTRO	TIBISTA
215632000134	PANTANOS MEDIOS	PANTANOS						
215632000126	MONSOBA	PANTANOS						
215632000614	RESGUARDO ALTO	RESGUARDO						
215632000231	LA ESPERANZA	PIRE						
215632000223	EL ARRAYAN	PIRE						
215632000151	ESCOBAL BAJO	ESCOBAL						
215632000169	ESCOBAL ALTO	ESCOBAL						
215632000142	ESCOBAL CENTRO	ESCOBAL						
215632000631	RESGUARDO BAJO	RESGUARDO						
415632000575	COLEGIO RURAL DE VELANDIA	VELANDIA						
215632000185	LA PALMA	VELANDIA						
215632000347	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	VELANDIA						
215632000193	LA POLONIA	TIBISTA						
215632000622	LA ROSITA BAJO	LA ROSITA BAJO						
215632000657	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO II	215632000657		INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO II SEDE PRINCIPAL	MOLINO			
		215632000461		BUENOS AIRES	MOLINO			
		215632000291	LOS ALPES	MOLINO				
		215632000401	MOLINO BAJO O EL PINO	MOLINO				
SABOYÁ	215632000665	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO	215632000665	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO SEDE PRINCIPAL	PUENTE DE TIERRA			
			215632000479	SAN ISIDRO	PUENTE DE TIERRA			
			215632000371	PUENTE DE TIERRA CENTRO	PUENTE DE TIERRA			

MUNICIPIO	CODIGO DANE INSTITUCIÓN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CODIGO DANE SEDE	SEDE	VEREDA
SABOYÁ	215632000665	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO	215632000436	LA LAGUNA	PUENTE DE TIERRA
			215632000304	SANTA INES	VINCULO
			215632000444	VINCULO ORIENTAL	VINCULO
			215632000215	ANTONIO RICAURTE	VINCULO
	215632000673	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARCOS	215632000673	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARCOS SEDE PRINCIPAL	MATA DE MORA
			215632000274	CASA BLANCA	MATA DE MORA
			215632000321	CUCHAROS	MATA DE MORA
			215632000258	CERRAJAL	MATA DE MORA
			215632000495	SAN JOSE	MATA DE MORA
	215632000681	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA	215632000681	INSTITUCIÓN JOSE MARIA CORDOBA SEDE PRINCIPAL	INSPECCIÓN MERCHAN
			215632000096	FRAY MIGUEL DIAZ	INSPECCIÓN MERCHAN
			215632000053	SAN VICENTE	MERCHAN
			215632000061	SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	MERCHAN
			215632000771	BARRANCO NEGRO	MERCHAN SECTOR BARRANCO NEGRO
			215632000088	CHEBRE	MERCHAN SECTOR CHEBRE
			215632000568	SAN LUIS CARDONAL	MERCHAN SECTOR SAN LUIS CARDONAL
			215632000118	MERCHAN BAJO	MERCHAN SECTOR BAJO
			215632000452	MORAVIA	VINCULO
	415632000516	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GARAVITO	215632000339	LA LUCERA	LA LAJITA
			215632000355	LAS GRADAS	MONTE DE LUZ
215632000584			LOMA DE PAJA	LA LAJITA	
215632000282			MONTE DE LUZ CENTRO	MONTE DE LUZ CENTRO	
415632000516			GARAVITO - SEDE PRINCIPAL	CORREGIMIENTO DE GARAVITO	
215632000037			GARAVITO	CORREGIMIENTO DE GARAVITO	
SÁCHICA	315638000050	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GENERACION	215638000021	QUEBRADA ARRIBA	QUEBRADA ARRIBA
			215638000101	SAN LORENZO	TINTAL
			215638000098	ARRAYAN ALTO	ARRAYAN ALTO
SAMACÁ	115646000019	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA NACIONALIZADA DE SAMACA	215646000188	LAS FABRICAS	SALAMANCA
			215646000196	DIVINO NIÑO	RUCHICAL
			215646000099	EL VALLE	HURUVITA SECTOR EL VALLE
			215646000307	RINCON SANTO	RUCHICAL SECTOR RINCON SANTO
			215646000072	CHURUVITA	CHURUVITA
			215646000412	EL INFIERNITO	CHURUVITA SECTOR INFIERNITO
			415646000357	MAMONAL	SECTOR MAMONAL
			215646000323	BLANCA NIEVES	TIBAQUIRA
			215646000331	EL QUITE	EL QUITE
	215646000137	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LA LIBERTAD	215646000137	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LA LIBERTAD SEDE PRINCIPAL	EL GACAL
			215646000153	EL LLANITO	PARAMO CENTRO LLANITO
			215646000129	GUANTOQUE	GUANTOQUE
			215646000102	TIBAQUIRA	TIBAQUIRA
			215646000145	PARAMO CENTRO	PARAMO CENTRO SECTOR ABEJON
			215646000439	PEÑA DE ÁGUILAS	PEÑA DE ÁGUILAS
	215646000170	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SALAMANCA	215646000170	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SALAMANCA SEDE PRINCIPAL	VDA, SALAMANCA
			215646000404	ALTO DEL AIRE	CHORRERA S ALTO
			215646000200	CHORRERA	CHORRERA
			215646000161	PATAGUY	PATAGUY
			215646000218	LOMA REDONDA	LOMA REDONDA
215646000455			RAMA BLANCA	PATAGUY	
SAN EDUARDO	315660000012	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA ANTONIO NARIÑO	215660000018	SAN PABLO	SAN PABLO
			215660000093	BOMBITA	BOMBITA

MUNICIPIO	CODIGO DANE INSTITUCIÓN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CODIGO DANE SEDE	SEDE	VEREDA	
SAN EDUARDO	31566000012	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA ANTONIO NARIÑO	215660000123	CARDOSO	CARDOSO	
			215660000077	LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	
			215660000174	LAS CRUCES	SAN PABLO	
			215660000182	VILLANUEVA	VILLANUEVA	
SAN JOSÉ DE PARE	115664000123	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HORIZONTES	215664000080	GUANOMITO	GUANOMITO	
			115664000131	SAN ISIDRO ALTO	SAN ISIDRO ALTO	
			215664000098	GUANOMO	GUANOMO	
			215664000161	SAN ROQUE	SAN ROQUE	
			215664000110	BALSA Y RESGUARDO	BALSA Y RESGUARDOS	
			215664000039	SAN JACINTO Y CHAPA	SAN JACINTO Y CHAPA	
	215664000055	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA AMISTAD	215664000055	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA AMISTAD SEDE PRINCIPAL	MUÑOS Y CAMACHOS	
			215664000063	MACIEGAL	MACIEGAL	
			215664000047	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	
SAN LUIS DE GACENO	115667000027	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS DE GACENO	215667000234	EL CARMEN	EL CARMEN	
			215667000072	EL CAIRO	EL CAIRO	
			215667000081	GÜICHIRALES	GÜICHIRALES	
			215667000064	SAN PEDRO	SAN PEDRO	
			215667000455	SAN PEDRO ARRIBA	SAN PEDRO ARRIBA	
			215667000498	CUMARAL	CUMARAL	
			215667000552	TONTOGÜE	TONTOGÜE	
			215667000781	EL TRIUNFO	SAN ISIDRO	
	215667000048	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA	215667000048	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA SEDE PRINCIPAL	INSPECCION SANTA TERESA	
			215667000382	GUILLERMO LEON VALENCIA	GAZAPAL	
			215667000765	SAN JOSE	SAN JOSE DE CAFETEROS	
			215667000056	LA COLONIA	LA COLEGIOONIA	
			215667000102	LA PIÑUELA	LA PIÑUELA	
	215667000153	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TELEPALMERITAS	215667000790	EL TESORO	EL TESORO	
			215667000587	SAN JOSE DEL CHUY	SAN JOSE DEL CHUY	
			215667000412	GUAMALITO	GUAMALITO	
			215667000196	LA MESA DEL GUAVIO	LA MESA DEL GUAVIO	
			215667000200	MONUMENTO	MONUMENTO	
			215667000218	COLEGIO EDUCACION BASICA SAN CARLOS DEL GUAVIO	SAN CARLOS DEL GUAVIO	
			215667000421	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	
			215667000170	CAÑO GRANDE	CAÑO GRANDE	
			215667000536	PUERTO RICO	PUERTO RICO	
			215667000188	HORIZONTES	HORIZONTES	
			215667000447	BUENAVISTA	BUENAVISTA	
			215667000161	RIO CHIQUITO	RIO CHIQUITO	
			215667000251	DORADA DEL GUAVIO	DORADA DEL GUAVIO	
			215667000226	GUAMAL	GUAMAL	
			215667000374	LA ESMERALDA	CAÑO TIGRE	
	SAN MATEO	115673000012	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR	215673000271	MIRADERO	ALFARO
				215673000165	EL VIJAL	EL VIJAL
				215673000041	SAN ANTONIO	ALFARO
				215673000092	LA PALMA	LA PALMA
				215673000254	LAGUNITAS	CENTRO
215673000084				PEÑUELA No. 1	PEÑUELA	
215673000076				PEÑUELA No. 2	PEÑUELA	
215673000025		INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CHAPETON	215673000025	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CHAPETON SEDE PRINCIPAL	CUICAS BURAGA	
			215673000394	CUICAS BURAGA	CUICAS BURAGA	

MUNICIPIO	CODIGO DANE INSTITUCIÓN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CODIGO DANE SEDE	SEDE	VEREDA
SAN MATEO	21567300025	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CHAPETON	215673000173	CUICAS RAMADA	CUICAS RAMADA
			215673000416	PALO BLANCO	CONCORDIA
			215673000211	LOS PATIOS	LA FLORESTA
			215673000149	EL NARANJAL	CUICAS BURAGA
			215673000386	MONTERREDONDO 2	MONTERREDONDO
			215673000246	MONTERREDONDO 1	MONTERREDONDO
	215673000220	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PAZ Y LIBERTAD	215673000220	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PAZ Y LIBERTAD SEDE PRINCIPAL	LA FLORESTA
			215673000131	LOS HIGUERONES	LA FLORESTA
			215673000190	EL CASCAJAL	EL CASCAJAL
			215673000114	HATICO LAGUNA	EL HATICO
			215673000360	HATICO HOYA DE DUARTES	EL HATICO
			215673000262	CONCORDIA	CONCORDIA
			215673000203	EL GUAYABAL	EL GUAYABAL
			215673000106	PORTON BLANCO	LA PALMA
	SAN MIGUEL DE SEMA	115676000013	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO VANEGAS SIERRA	215676000042	FATIMA
215676000085				SAN ISIDRO	QUINTOQUE
215676000026				PEÑA BLANCA	PEÑA BLANCA
215676000093				SIRIGAY	SIRIGAY
215676000077		INSTITUCIÓN EDUCATIVA HATOVIEJO	215676000077	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HATOVIEJO SEDE PRINCIPAL	HATOVIEJO
415676000157		INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CHARCO	415676000157	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CHARCO SEDE PRINCIPAL	EL CHARCO
			215676000115	EL CHARCO	EL CHARCO
			215676000069	ARBOLEDAS	ARBOLEDAS
SAN PABLO DE BORBUR	215681000514	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BARBARA	215681000514	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BARBARA SEDE PRINCIPAL	INSPECCIÓN SANTA BARBARA
			215507000076	SANTA BARBARA	INSPECCIÓN SANTA BARBARA
			215681000506	LA CADENA COSCUEZ	LA PEÑA
			215681000212	CALCETERO ALTO	CALTERO ALTO
			215507000599	COSCUEZ	COSCUEZ
			215681000492	EL PALMAR	EL ALMENDRO
			215681000450	EL SILENCIO	COSCUEZ
			215681000115	EL ALMENDRO	EL ALMENDRO
			215681000131	LA PEÑA	LA PEÑA
			215507000131	FLORIAN	FLORIAN
			215681000476	SIBERIA	SIBERIA
	315681000331	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO VALETTE	215681000204	CHIZO CUEPAR	CHIZO CUEPAR
			215681000395	SAN ISIDRO	SAN ISIDRO
			215681000255	LA MESA	LA MESA
			215681000484	LA CHAPA	CHIZO CENTRO
			215681000158	SAN PEDRO	SAN PEDRO
			215681000425	SAN FRANCISCO	SAN PEDRO
			215681000140	SANTA TERESA	CHIZO CENTRO
			215681000361	EL CONSUELO	EL CONSUELO
			215681000191	BEJUCAL NORTE	BEJUCAL NORTE
215681000280			CALCETERO BAJO	CALTERO BAJO	
215681000379			LA PALMARONA	PALMARONA	
215681000077			LLANO GRANDE	LLANO GRANDE	
215681000069			CHANARES	CHANARES	
215681000239	ALTO DE OSO	ALTO DE OSO			
215681000166	PARAMO LAGUNAS	PARAMO LAGUNAS			
215681000107	TELLEZ ALTO	TELLEZ ALTO			
215681000468	TELLEZ BAJO	TELLEZ BAJO			

MUNICIPIO	CODIGO DANE INSTITUCIÓN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CODIGO DANE SEDE	SEDE	VEREDA
SAN PABLO DE BORBUR	315681000331	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO VALETTE	215681000085	SAN MARTIN	SAN MARTIN
			215681000051	CALAMACO	CALAMACO
			215681000441	CALAMACO BAJO	CALAMACO BAJO
			215681000221	SAN RAFAEL	SAN RAFAEL
SANTA MARÍA	315690000416	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO JACINTO VEGA	215690000314	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE EDUCACIÓN BASICA MARCO AURELIO VARGAS	SAN AGUSTIN
			215690000519	LA VICTORIA	LA VICTORIA
			215690000080	NAZARETH	NAZARETH
			215690000144	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL
			215690000161	PLANADAS	PLANADAS
			215690000462	GACENERA	CEIBA CHIQUITA
			215690000292	PIEDRA CAMPANA	CALICHANA
			215690000195	AGUA CALIENTE	VARA SANTA
			215690000527	EL RETIRO	EL RETIRO
			215690000152	HOYA GRANDE	HOYA GRANDE
			215690000021	CAÑO NEGRO	CAÑO NEGRO
			215690000217	SAN ANTONIO	CULIMA
			215690000187	CEIBA GRANDE	IBA GRANDE
			215690000136	CHARCO LARGO	CHARCO LARGO
			215690000268	GUADUALES	GUADUALES
			215690000101	SAN RAFAEL	SAN RAFAEL
			215690000306	SANTA CECILIA	SANTA CECILIA
215690000497	BALCONES	BALCONES			
SANTA ROSA DE VITERBO	115693000035	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS ARTURO TORRES PEÑA	215693000277	EGIPTO	EGIPTO
			215693000188	CACHAVITA	CACHAVITA
			215693000072	LA CRECIENTE	LA CRECIENTE
			215693000218	PUERTA DE CUCHE	PUERTA DE CUCHE
	115693000043	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CASILDA ZAFRA	215693000129	EL OLIVO	EL OLIVO
			215693000099	EL SALI TRE	EL SALITRE
			215693000102	LA LAGUNA	LA LAGUNA
			215693000170	VILLA NUEVA	VILLA NUEVA
	215693000200	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PORTACHUELO	215693000161	EL CUCUBO	EL CUCUBO
			215693000137	CIRAQUIATA	CIRAQUITA
			215693000242	LA MESA	LA MESA
			215693000153	QUEBRADA GRANDE	QUEBRADA GRANDE
			215693000145	QUEBRADA ARRIBA	QUEBRADA ARRIBA
215693000200	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA EL PORTACHUELO SEDE PRINCIPAL	EL PORTACHUELO			
SANTA SOFÍA	115696000010	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIO	215696000111	COLORADOS NORTE	COLORADOS NORTE
			215696000090	COLORADOS SUR	DURAZNOS
			215696000057	PANTANILLO	PANTANILLO
			215696000065	PUENTECITAS	PUENTECITAS ITAS
			215696000049	SALITRILLO	SALITRILLO
			215696000031	SOROCOTA	SOROCOTA
SANTANA	115686000011	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ANTONIO RICAURTE	215686000041	SAN ROQUE	SAN ROQUE
			215686000164	SANTA BÁRBARA	SANTA BARBARA
			215686000075	SAN PEDRO	SAN PEDRO
			215686000067	SAN ISIDRO	SAN ISIDRO
			215686000083	MIRAVALLS	SAN JUAN
			215686000113	EL RODEO	SAN EMIGDIO
			215686000130	QUEBRADAFRENOS	SAN EMIGDIO

MUNICIPIO	CODIGO DANE INSTITUCIÓN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CODIGO DANE SEDE	SEDE	VEREDA
SATIVANORTE	215720000128	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS MANUEL PARRA CARO	215720000128	INSTITUC. EDUCATIVA LUIS MANUEL PARRA CARO SEDE PRINCIPAL	TEQUITA
			215720000039	PARAMO	TEQUITA
			215720000047	TOASAGUE	TEQUITA
			215720000071	TOPACHOQUE	TOPACHOQUE
			215720000080	EL HATO	EL HATO
			215720000179	SATIVA VIEJO	SATIVAVIEJO
			215720000161	COLEGIO DE EDUCACIÓN BASICA OCAVITA	OCAVITA
			215720000055	JUPA	JUPA
			215720000098	DATAL	DATAL
			215720000152	EL BATAN	BATAN
			215720000233	COLORADOS	PARAMO
			215720000110	FABITA	FABITA (EL HATO)
			215720000101	SAN CAYETANO	LA ESTANCIA
			215720000144	COLEGIO DE EDUCACION BASICA LA ESTANCIA	LA ESTANCIA
215720000063	BARACUTA	BARACUTA			
SATIVASUR	115723000167	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SEÑOR DE LOS MILAGROS	215723000145	LA CALDERA	LA CALDERA
			215723000072	LOS TUNJOS	LOS TUNJOS
			215723000137	BURA	BURA
SIACHOQUE	115740000014	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA IGNACIO GIL SANABRIA	215740000094	SAN MARTIN	CORMECHOQUE ARRIBA
			215740000051	MARIA AUXILIADORA	CORMECHOQUE ABAJO
			215740000078	SAN JOSE	SAN JOSE
			215740000043	SAN JUAN BOSCO	SIACHOQUE ARRIBA
			215740000132	SIACHOQUE ABAJO	SIACHOQUE ABAJO
			215740000108	EL CAIRO	CORMECHOQUE ABAJO
	215740000060	INSTITUCION EDUCATIVA JURUVITA	215740000124	TURGA	TURGA
			215740000167	GUATICHA	GUATICHA
	215740000086	INSTITUCION EDUCATIVA SANTO DOMINGO SAVIO GAIATO	215740000159	FIRAYA NORTE	FIRAYA
			215740000116	FIRAYA SUR	FIRAYA
			215740000248	TOCAVITA ALTO	TOCAVITA
			215740000086	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO DOMINGO SAVIO GAIATO SEDE PRINCIPAL	TOCAVITA
	SOATÁ	115753000013	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON	215753000093	EL CEIBO
215753000271				SANTA MARTHA	LA CHORRERA
215753000158				LLANOGRANDE	LLANOGRANDE
215753000255				EL ESPINAL	EL ESPINAL
215753000212				HOYA DEL TOLDO	LOS MOLINOS
215753000221				HATILLO MEDIO	HATILLO MEDIO
215753000140				SANTA RITA	SECTOR SANTA RITA
315753000021		INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR LA PRESENTACION	215753000085	LA CHORRERA	LA CHORRERA
			215753000204	LA JABONERA	LA JABONERA
			215753000182	LOS OLIVOS	MOLINOS
			215753000239	LA COSTA	LA COSTA
			215753000131	SANTO CRISTO	MOLINOS
			215753000123	PUENTE PINZON	LA LAGUNA
			215753000174	LA LAGUNA	LA LAGUNA
SOCHA	115757000395	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR	215757000209	SOCHAVIEJO	SOCHAVIEJO
			215757000152	COTAMO	SAGRA ABAJO
			215757000331	EL POZO	EL POZO
			215757000314	EL BOCHE	EL BOCHE
			215757000381	LA CHAPA	LA CHAPA

MUNICIPIO	CODIGO DANE INSTITUCIÓN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CODIGO DANE SEDE	SEDE	VEREDA
SOCHA	115757000395	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR	215757000110	POZO ALTO	POZO ALTO
			215757000365	SAGRA ABAJO	SAGRA ABAJO
			215757000071	SANTA TERESA	LA CHAPA
	215757000136	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MATILDE ANARAY	215757000136	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MATILDE ANARAY SEDE PRINCIPAL	ANARAY
			215757000144	EL MORTIÑO	EL MORTIÑO
			215757000357	ALIZAL	MORTIÑO
			215757000161	LA LAJA	LA LAJA
			215757000195	BISVITA	BISVITA
			215757000306	SORAQUI	SORAQUA
			215757000217	WAHITA	WAHITA
	215757000187	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS LIBERTADORES	215757000187	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS LIBERTADORES SEDE PRINCIPAL	EL CURITAL
			215757000098	HELECHAL	EL ALTO
			215757000179	SAGRA ARRIBA	SAGRA ARRIBA
			215757000080	EL ALTO	EL ALTO
SOCOTÁ	115755000371	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO JOSE DE CALDAS	215755000058	LA MANGA	LA MANGA
			215755000350	FRAY LUIS	FRAYLUIS
			215755000104	LOS MORTIÑOS	LOS MORTIÑOS
			215755000112	MAUSA	MAUSA
			215755000139	EL VERDE	EL VERDE
			215755000236	SAN PEDRO COCHIA	SAN PEDRO
			215755000481	GUIA CUCHILLAS	GUIA
			215755000279	SAN PEDRO GUIA	GUIA
			215755000252	MOTAVITA	MOTAVITA
			215755000198	GUAQUIRA	GUAQUIRA
			215755000244	CHUSVITA	CHUSVITA
			215755000457	FRAILEJONAL	FRAILEJONAL
			215755000422	GUARCA	GUARCA
			215755000511	EL PLAYON	EL PLAYON
			215755000414	COMAITA	COMAITA
			215755000201	MORRO VARITAL	MORRO VARITAL
			215755000287	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO
	215755000171	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA JAIRO ALBARRACIN BARRERA	215755000171	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JAIRO ALBARRACIN BARRERA - SEDE PRINCIPAL	COMEZA HOYADA
			215755000147	APOSENTOS	APOSENTOS
			215755000163	COMEZA BAHÓ	COMEZA BAHÓ
			215755000180	COSCATIVÁ JORDÁN	COSCATIVA JORDAN
			215755000210	COSCATIVÁ TABOR	COSCATIVA TABOR
			215755000066	LOS PINOS	LOS PINOS
			215755000040	EL OSO	EL OSO
215755000503			CORRAL DE PIEDRA	CORRAL DE PIEDRA	
215755000333			CHIPAVIEJO	CHIPAVIEJO	
215755000368			LA REFORMA	LA REFORMA	
215755000392	LA ROMAZA	LA ROMAZA			
215755000121	HATO COCHIA	HATO COCHIA			
215755000091	HATO PARPA	HATO PARPA			
215755000341	LA CIMARRONA	LA CIMARRONA			
215755000309	SAN JOSÉ DE PARPA	SAN JOSE			
215755000261	GUATATAMO	GUATATAMO			
SOMONDOCO	215761000051	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR VALLE DE TENZA	215761000094	ANTONIA SANTOS	CABRERA SOMONDOCO
			215761000159	BOYA II	BOYA II

MUNICIPIO	CODIGO DANE INSTITUCIÓN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CODIGO DANE SEDE	SEDE	VEREDA
SOMONDOCO	215761000051	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR VALLE DE TENZA	215761000108	BOHORQUEZ	BOHORQUEZ
			215761000051	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR VALLE DE TENZA SEDE PRINCIPAL	EL SALITRE - VEREDA BOHÓRQUEZ
	215761000167	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA JOSÉ BENIGNO PERILLA	215761000116	ABRAHAM SANCHEZ	COBAVITA SOMONDOCO
			215761000078	CUCUAVACA	CUCUAVACA SOMONDOCO
			215761000175	SABANETAS	SABANETAS SOMONDOCO
			215761000124	SAN SEBASTIAN ALTO	SAN SEBASTIAN SOMONDOCO
			215761000132	LA ESPERANZA	SAN SEBASTIAN
215761000205	VILLA HUMBERTO	BOYA 1			
SORA	315762000076	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SORA	215762000021	EL SALITRE	EL SALITRE
			215762000080	EL CHUSCAL	EL CHUSCAL
			215762000039	PORTOBELO	CAITOUQUE
			215762000063	PITA Y CHONE	PITA Y CHONE
			215762000101	QUEBRADA HONDA	QUEBRADA HONDA
			215762000098	TAUSAMENA	EL LLANO
SORACÁ	115764000082	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	215764000109	OTRO LADO	OTRO LADO
			215764000141	QUEBRADA GRANDE	QUEBRADA GRANDE
			215764000028	CRUZ BLANCA	CRUZ BLANCA
			215764000052	EL ROSAL	EL ROSAL
			215764000036	QUEBRADA VIEJA	QUEBRADA VIEJA
			215764000125	EL SALITRE	EL SALITRE
			215764000133	ALTO NEGRO	ALTO NEGRO
			215764000117	CHAIÑE	CHAIÑE
215764000079	PUENTE HAMACA	PUENTE HAMACA			
SOTAQUIRÁ	115763000291	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO VI	215763000148	CATOBA	CATOBA
			215763000288	LLANO GRANDE	LLANO GRANDE
			215763000113	AVENDAÑOS	AVENDAÑOS
			215763000181	AMEZQUITAS	AMÉZQUITAS
			215763000083	ANGOSTURA	MONTE VARGAS
			215763000211	BOSIGAS SUR	BOSIGAS SUR
			215763000300	CARRIZAL BAJO	EL CARRIZAL
			215763000326	CEDRO	EL CEDRO
			215763000334	CORTADERA CHIQUITA	CORTADERA CHIQUITA
			215763000172	CORTADERA GRANDE	CORTADERA GRANDE
			215763000202	MORAL	EL MORAL
			215763800004	CARRIZAL ALTO	CARRIZAL
	215763000156	SALITRE	EL SALITRE		
	215763000075	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADOLFO MARIA JIMENEZ	215763000318	JAIME RIAÑO CANO	EL ESPINAL
			215763000105	SOCONSUCA DE BLANCOS	SOCONSUCA DE BLANCOS
215763000164			OCUSA	TOMA	
SUSACÓN	115774000021	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	215774000131	EL HATO	EL HATO
			215774000166	EL TOBAL	EL TABAL
			215774000174	PIE DE PEÑA	TOCHUPA
			215774000158	SIAPORA	TOCHUPA
			215774000140	GUANTIVA NORTE	GUANTIVA
			215774000093	DESAGUADERO	GUANTIVA SUR
			215774000077	GUAYACANAL	GUAYACANAL
			215774000182	SAN IGNACIO	SAN IGANCIO
			215774000191	LOS VALLES	LOS VALLES
			215774000069	EL SALITRE	SALITRE

MUNICIPIO	CODIGO DANE INSTITUCIÓN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CODIGO DANE SEDE	SEDE	VEREDA			
SUSACÓN	115774000021	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	215774000051	CARDONAL	CARDONAL			
			215774000204	SANTA ROSITA	GUANTIVA			
SUTAMAR-CHÁN	215776000091	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDREGAL ALTO	215776000091	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDREGAL ALTO SEDE PRINCIPAL	PEDREGAL			
			215776000180	ERMITAÑO	ERMITAÑO			
			215776000384	LA ESPERANZA	PEDREGAL			
			215776000112	RESGUARDO	RESGUARDO			
			215776000376	EL CEDRO	VOLCAN			
	315776000133	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR JULIO GÓMEZ	215776000392	CARRIZAL	CARRIZAL			
			215776000058	ROA	ROA			
			215776000121	APOSENTOS	APOSENTOS			
			215776000066	PEDREGAL BAJO	PEDREGAL			
			215776000104	VALLE ECCEHOMO	SANTO ECCEHOMO			
			215776000171	CAÑON ALTO	CAÑON			
			215776000350	CAÑON BAJO	CAÑON			
			215776000082	VOLCAN	VOLCAN			
			SUTATENZA	215778000047	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NARANJOS	215778000047	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS NARANJOS SEDE PRINCIPAL	OVEJERAS SECTOR NARANJOS
215778000039	GUAMO	GUAMO						
215778000179	SAN JOSE	OVEJERAS SECTOR SAN JOSE						
215778000098	IRZON	IRZON						
215778000136	SIGUIQUE GUAYABAL	SIGUIQUE						
215778000144	SIGUIQUE CENTRO	SIGUIQUE NTRO						
215778000152	SIGUIQUE ARBOL	SIGUIQUE						
315778000181	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN BARTOLOME	215778000063		GAQUE	GAQUE			
		215778000080		PARAMO	PARAMO			
		215778000110		PIEDRALARGA	PIEDRALARGA			
		TASCO		115790000031	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE GUILLERMO MOJICA MARQUEZ	215790000265	CHAMIZAL	SAN ISIDRO
						215790000320	LLANO GRANDE MONTONES	SANTA BARBARA
						215790000125	SAN LUIS	SAN ISIDRO
215790000231	COSTA RICA		SAN ISIDRO					
215790000141	LLANITOS		CANELAS					
215790000176	SAN ANTONIO		CANELAS					
215790000346	SANTA BARBARA		SANTA BARBARA					
215790000222	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON	215790000117	BOLIVAR	SANTA BARBARA				
		215790000095	SANTANDER	SANTA BARBARA				
		215790000184	NARIÑO UNO	HORMEZAQUE				
		215790000214	NARIÑO DOS	HORMEZAQUE				
		215790000109	COLEGIO EDUCACIÓN BASICA SANTA LUCIA	PEDREGAL				
		215790000206	LA CHAPA	LA CHAPA				
		215790000150	LIBERTADORES	LA CHAPA				
		215790000133	CALLE ARRIBA	CALLE ARRIBA				
		215790000354	CADILLAL	SANTA BARBARA				
		215790000362	TASAJERAS	SANTA BARBARA				
215790000222	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON SEDE PRINCIPAL	PEDREGAL						
TENZA	115798000014	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA JOSÉ GABRIEL CARVAJAL GARCIA	215798000132	ERNESTO ROA GOMEZ	CORA GRANDE			
			215798000116	DE BARZAL	BARZAL			
			215798000051	DE CORA CHIQUITO	CORA CHIQUITO			
			215798000108	APOSENTOS	APOSENTOS			
			215798000191	HUMBERTO AVILA MORA	VALLE GRANDE ABAJO			
			215798000078	DE CHAGUATOQUE	CHAGUATOQUE			
			215798000124	DE QUEBRADAS	QUEBRADAS			

MUNICIPIO	CODIGO DANE INSTITUCIÓN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CODIGO DANE SEDE	SEDE	VEREDA
TENZA	11579800014	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA JOSÉ GABRIEL CARVAJAL GARCIA	215798000230	DE RESGUARDO	RESGUARDO
			215798000221	DE RUCHA	RUCHA
			215798000094	DE MUTATEA	MUTATEA
TIBANÁ	11580400021	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO ROMERO HERNANDEZ	215804000093	SUTA ARRIBA	SUTA ARRIBA
			215804000107	RUCHE	RUCHE
			215804000387	SAN CRISTOBAL	SUTA ARRIBA
			215804000115	SUTA ABAJO	SUTA ABAJO
			215804000255	ZANJA	ZANJA
			215804000239	BAYETA	BAYETA
			215804000328	QUICHATOQUE	QUICHATOQUE
			215804000140	CARARE	CARARE
			215804000361	EL CARDONAL	CHIGUATA
			215804000221	CHIGUATA	CHIGUATA
			215804000131	SAN JOSÉ	SAN JOSE
	215804000395	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRES ROMERO AREVALO	215804000395	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRES ROMERO AREVALO SEDE PRINCIPAL	GAMBITA
			215804000077	EL CARMEN	EL CARMEN
			215804000085	SITANTA ARRIBA	SITANTA ARRIBA
	215804000204	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUPANECA	215804000204	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUPANECA SEDE PRINCIPAL	SUPANECA
215804000123			PIEDRAS DE CANDELA	PIEDRAS DE CANDELA	
115804000412			SEDE NUEVO MILENIO	SUPANECA	
TIBASOSA	215806000139	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROBERTO FRANCO IZASA	215806000139	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROBERTO FRANCO ISAZA SEDE PRINCIPAL	PATROCINIO
			215806000180	PATROCINIO ALTO	PATROCINIO
	315806000214	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE CLEMENTE PALACIOS	215806000112	EL HATO	EL HATO
			215806000201	ESTERILLAL	EL ESTERILLAL
			215806000104	LA CARRERA	LA CARRERA
	215806000236	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL	215806000163	LAS VUELTAS	LAS VUELTAS
215806000066			LA ESTACIÓN	LA ESTACIÓN	
215806000147			PUENTE DE LA BALSA	ESPARTAL BAJO	
TINJACÁ	11580800026	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIANO OSPINA PEREZ	215808000161	FUNZA	FUNZA
			215808000152	PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
			215808000071	PEÑAS	PEÑAS
			215808000101	APOSENTOS ALTOS	APOSENTOS ALTOS
			215808000110	APOSENTOS BAJOS	APOSENTOS BAJOS
			215808000047	ARRAYANES	ARRAYANES
			215808000055	SANTA BARBARA	TIJO
			215808000098	SIATIVA ALTO	SIATIVA ALTO
			215808000080	SIATIVA BAJO	SIATIVA BAJO
			215808000063	TIJO	TIJO
TIPACOQUE	115810000220	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUCAS CABALLERO CALDERON	215810000038	EL PALMAR	EL PALMAR
			215810000046	EL PÁRAMO	LA CALERA
			215810000135	GALVAN	GALVAN
			215810000267	LA CALERA	LA CALERA
			215810000259	OVACHIA ARRIBA	CAÑABRAVO
			215810000208	SIMON BOLIVAR	EL PALMAR
			215810000119	LA CARRERA	LA CARRERA
			215810000097	JUTUA	OVACHIA
TOCA	115814000011	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLINIO MENDOZA NEIRA	215814000296	CENTRO ARRIBA	CENTRO
			215814000130	CUNUCA	CUNUCÁ
			215814000105	PASO GRANDE	SECTOR PASO GRANDE
			215814000156	RAIBA	RAIBA VIA A CHORRERA

MUNICIPIO	CODIGO DANE INSTITUCIÓN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CODIGO DANE SEDE	SEDE	VEREDA
TOCA	215814000091	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES DE TOCA	215814000091	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES DE TOCA SEDE PRINCIPAL	TUANECA
	215814000253	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA RAFAEL URIBE	215814000148	SAN FRANCISCO	SAN FRANCISCO
			215814000261	SAN RAFAEL	CHORRERA
			215814000059	CHORRERA ARRIBA	CHORRERA
			215814000113	LEONERA	LEONERA
TOGÚÍ	315816000191	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HAYDEE CAMACHO SAAVEDRA	215816000102	FUNCIAL	EL FUNCIAL
			215816000064	MANGA	MANGA
			215816000111	EL MIRTO	HATILLO
			215816000056	SUAREZ Y ULLOA	SUAREZ Y ULLOA
			215816000072	SANTA MARIA	HATILLO
			215816000200	JOSE MARIANO SANCHEZ	CARARE
			215816000129	CARARE	CARARE
			215816000137	CHACAMI	HATILLO
			215816000081	GARIBAY	GARIBAY
			215816000099	GACHANZUCA	GACHANZUCA
			215816000153	LA JUPA	GARIBAY
			TOPAGA	215820000087	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VADO CASTRO
215820000079	EL VERGEL	SAN JUAN			
115820000023	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS JULIO UMAÑA TORRES	215820000061		LA ESPERANZA	ESPERANZA
		215820000109		ATRAVIEZAS	ATRAVIEZAS
TOTA	115822000152	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	215822000084	TOQUECHA	SECTOR LOS PINOS
			215822000165	DAYSI	VER DAYSI
			215822000190	RIO SECO	TOQUECHA
			215822000068	ROMERO	ROMERO
			215822000131	SUNGUVITA	SUNGUVITA
			215822000092	CORALES	CORALES
			215822000114	RANCHERIA	RANCHERIA
			215822000106	EL TOBAL	EL TOBAL
			215822000203	MONGATA	EL TOBAL SECTOR MONGATA
			215822000149	GUÁQUIRA	GUÁQUIRA
			215822000122	PANTANO HONDO	SECTOR PANTANO HONDO
			215822000076	TOTA	TOTA
TUNUNGUÁ	115832000151	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA	215832000074	ANCAMAY	ANCAMAY
			215832000082	MOJARRAS	MOJARRAS
			215832000147	PALMAR	PALMAR
			215832000139	RAFAEL NUÑEZ	VIJAGUAL
			215832000066	SANTA ROSA	SANTA ROSA
TURMEQUÉ	115835000011	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO DE TORRES	215835000164	POZO NEGRO	POZO NEGRO
			215835000113	SIGUINIQUE	SIGUINIQUE
			215835000156	CHIRATA	CHIRATA
			215835000172	MARCO FIDEL SUÁREZ	JOYAGUA
	115835000283	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL	215835000199	PASCATA	PASCATA
			215835000148	RINCHOQUE N° 2	RINCHOQUE
			215835000059	GUANZAQUE	GUANZAQUE
	215835000083	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEGUANEQUE	215835000067	VOLCAN BLANCO	VOLCAN BLANCO
			215835000032	CHINQUIRA	CHINQUIRA
			215835000253	RINCHOQUE No. 1	RINCHOQUE
			215835000083	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEGUANEQUE SEDE PRINCIPAL	TEGUANEQUE
			215835000091	TEGUANEQUE No. 2	TEGUANEQUE

MUNICIPIO	CODIGO DANE INSTITUCIÓN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CODIGO DANE SEDE	SEDE	VEREDA
TUTA	215837000102	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN NICOLAS	215837000102	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN NICOLAS SEDE PRINCIPAL	SAN NICOLAS
			215837000315	JORGE ELIERCER	SAN NICOLAS
			215837000111	SALVIAL	SALVIAL
			415837000225	SIDERURGICA	ARENAL
	115837000256	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA CHICAMOCHA	215837000307	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER	LEONERA
			215837000064	LEONERA	LEONERA
			215837000056	AGUA BLANCA	AGUA BLANCA
	215837000340	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CRUCE	215837000340	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CRUCE SEDE PRINCIPAL	HACIENDA
			215837000099	EL CRUCE	HACIENDA
			215837000072	SANTANA	HACIENDA
			215837000081	ALIZAL	ALIZAL
			215837000331	EL DANUBIO	HACIENDA
			215837000129	EL HATO	HATO
			215837000137	SANTA RITA	SAN NICOLAS
215837000242			LA VEGA	ALIZAL	
215837000358	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIO DE PIEDRAS	215837000358	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIO DE PIEDRAS SEDE PRINCIPAL	RIO DE PIEDRAS	
TUTAZÁ	115839000105	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA PIO MORANTES	215839000134	CARRIZAL	CARTAVITA
			215839000053	CARTAVITA	CARTAVITA
			215839000096	LA VICTORIA	PEÑA NEGRA
			215839000088	PARGUITA	PARGUITA
			215839000070	TIESTECITOS	TOBAL
			215839000037	LLANO DEL CARMEN	LLANO DEL CARMEN
			215839000045	PARGUA	PARGUA
	415839000125	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA LA LIBERTAD	415839000125	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA LA LIBERTAD SEDE PRINCIPAL	PARAMO
			215839000029	PARAMO	PARAMO
UMBITA	115842000272	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN IGNACIO	215842000099	JUPAL	JUPAL
			215842000153	LOMA GORDA	LOMAGORDA
			215842000323	TASVITA	TASVITA
	215842000013	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA	215842000111	MOLINO	MOLINO
			215842000137	ALTAMIZAL	ALTAMIZAL
			215842000129	CHUSCAL	CHUSCAL
			215842000145	BOQUERON	BOQUERON
			215842000200	NUEVE PILAS	NUEVE PILAS
			215842000161	PAVAS	PAVAS
			215842000013	INSTITUTO EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SEDE PRINCIPAL	CHUSCAL
	215842000196	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIVINO NIÑO	215842000196	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIVINO NIÑO SEDE PRINCIPAL	BOSQUE
			215842000285	PALOCAIDO	PALOCAIDO
			215842000340	LLANO VERDE	LLANOVERDE
			215842000331	LOS PUENTES	LOS PUENTES
			215842000269	TAMBOR GRANDE	TAMBOR GRANDE
	215842000226	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO	215842000226	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO SEDE PRINCIPAL	SISA ARRIBA
			215842000064	LA PALMA	LA PALMA
			215842000056	UVERO	UVERO
			215842000188	GAUNZA	GAUNZA
215842000170			JUNCAL	JUNCAL	
215842000081			SISA MEDIO	SISA MEDIA	
VENTA-QUEMADA	115861000011	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	215861000148	EL HATO	EL HATO
			215861000300	MATANEGRA	MATANEGRA

MUNICIPIO	CODIGO DANE INSTITUCIÓN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CODIGO DANE SEDE	SEDE	VEREDA
VENTA-QUEMADA	215861000121	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PADUA	215861000130	EL BOQUERON	BOQUERON
			215861000164	JURPA	JURPA
			215861000245	SIATA	SIATA
	215861000156	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUENTE DE PIEDRA	215861000059	NERITA	NERITA
			215861000181	LA PIÑUELA	BOJIQUE
			215861000067	SAN JOSE DEL GACAL	SAN JOSE DEL GACAL
			215861000156	PUENTE DE PIEDRA - SEDE PRINCIPAL	PUENTE DE PIEDRA
415001002061	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PANAMERICANO PUENTE BOYACA	215861000041	PALO BLANCO	PUENTE BOYACA	
VILLA DE LEYVA	115407000015	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL ANTONIO RICAURTE	215407000257	SOPOTA	SOPOTA
			215407000214	SAN ROQUE	CAÑUELA
			215407000141	CARDONAL	CARDONAL
			215407000095	EL ROBLE	ROBLE
	115407000023	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA Y ACADEMICA ANTONIO NARIÑO	215407000117	SALTO Y LA LAVANDERA	SALTO Y LAVANDERA
	215407000087	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN	215407000087	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SEDE PRINCIPAL	CAPILLA
215407000176			CAPILLA 2	CAPILLA	
VIRACACHÁ	115879000221	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA	215879000129	ICARINA ARRIBA	ICARINA
			215879000072	PUEBLO VIEJO	PUEBLO VIEJO
			215879000226	CAROS ARRIBA	CAROS
			215879000081	CAROS	CAROS
			215879000111	GALINDOS	GALINDOS
			215879000234	PARRAS	PARRAS
			215879000102	BUENAVISTA	LA ISLA
			215879000242	CHEN ALTO	CHEN
			215879000218	CHEN	CHEN
ZETAQUIRA	115897000018	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LIBARDO CUERVO PATARROYO	115897000018	INSTIT. EDUCAT. LIBARDO CUERVO PATARROYO SEDE PRINCIPAL	CENTRO RURAL
			215897000055	PATANOA CENTRO	PATANOA
			215897000195	AGUACALIENTE	PATANOA
			215897000250	SANTA HELENA	PATANOA
			215897000063	PATANOA RINCON	PATANOA
			215897000136	GACAL BOLIVAR	GACAL
			215897000152	GACAL SANTA ROSA	GACAL
			215897000071	BARRANCAS	LA ESPERANZA
			215897000144	LA ESPERANZA	LA ESPERANZA
			215897000179	HORMIGAS RINCON	HORMIGAS
	115897000221	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE LA FLORIDA	215897000039	GUANATÁ CENTRO	GUANATÁ CENTRO
			215897000080	GUANATÁ CRUCERO	GUANATÁ CRUCERO
			215897000110	HORMIGAS CENTRO	HORMIGAS CENTRO
			215897000101	JURACAMBITA CARBONERA	JURACAMBITA CARBONERA
			215897000047	JURACAMBITA CENTRO	JURACAMBITA CENTRO
			215897000098	JURACAMBITA PÁRAMO	JURACAMBITA PÁRAMO
			215897000128	GUANATÁ COLORADA	GUANATÁ COLORADA

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales conforme al calendario académico fijado por la entidad territorial para la vigencia del año 2019.

Dado en Tunja, 17 de octubre de 2018.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ

Gobernador de Boyacá

(Original Firmado)

JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARTÍN

Secretario de Educación de Boyacá

(Original Firmado)

ANA ISABEL BERNAL CAMARGO

Directora Departamento Administrativo de Planeación

(Original Firmado)

Revisó y proyectó:

Janeth Jiménez Pinzón

Jefe Oficina Jurídica Secretaria Educación

(Original Firmado)

Diego Alfredo Roa Niño

Director Sistemas de Información Territorial

(Original Firmado)

CONTENIDO

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN N° 0006 DE 2018
(20 de junio de 2018)

Por la cual se adoptan las tarifas de transporte intermunicipal en el Departamento de Boyacá y se establece el porcentaje para el Operador Logístico. 1

RESOLUCIÓN N° 0007 DE 2018
(22 de junio de 2018)

Por la cual se adoptan los criterios de evaluación para la asignación de apoyo en recursos financieros y/o en especie a los municipios del departamento de Boyacá. 3

RESOLUCIÓN No. 112 DE 2018
(5 DE SEPTIEMBRE DE 2018)

Por la cual se ordena la inscripción de dignatarios de una Junta Defensora de Animales 5

RESOLUCIÓN No. 117 DE 2018
(19 DE SEPTIEMBRE DE 2018)

Por la cual se ordena la inscripción de dignatarios de un Cuerpo de Bomberos Voluntarios. 6

RESOLUCIÓN No. 118 DE 2018
(19 DE SEPTIEMBRE DE 2018)

Por la cual se ordena la Inscripción de Dignatarios de una Liga Deportiva. 6

RESOLUCIÓN No. 103 DE 2018
(17 DE JULIO DE 2018)

Por la cual se reconoce Personería Jurídica a un Club Deportivo. 7

RESOLUCIÓN No. 120 DE 2018
(28 DE SEPTIEMBRE DE 2018)

Por la cual se ordena la inscripción de dignatarios de una Liga Deportiva. 8

RESOLUCIÓN No. 1697 DE 2018
(10 DE OCTUBRE DE 2018)

“Mediante la cual se ordena la inscripción de Dignatarios y Representante Legal de una entidad” 8

RESOLUCIÓN No. 133 DE 2018
(17 DE OCTUBRE DE 2018)

Por la cual se ordena la inscripción de dignatarios de una Liga Deportiva. 9

RESOLUCIÓN No. 134 DE 2018
(17 DE OCTUBRE DE 2018)

Por la cual se reconoce Personería Jurídica a un Club Deportivo. 10

RESOLUCIÓN No. 135 DE 2018
(23 DE OCTUBRE DE 2018)

Por la cual se ordena la inscripción de dignatarios de una entidad. 10

ORDENANZAS

ORDENANZA NÚMERO 030 DE 2018
(19 DE SEPTIEMBRE DE 2018)

“POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DE BOYACÁ PARA CONTRATAR UN EMPRÉSTITO” 11

ORDENANZA NÚMERO 031 DE 2018
(19 DE SEPTIEMBRE DE 2018)

“POR LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS Y RECURSOS DE CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” 12

DECRETOS

DECRETO NÚMERO 446 DE 2018
(17 de Octubre de 2018)

Por medio el cual se define para la vigencia 2019, las Sedes de las Instituciones Educativas ubicadas en Zonas Rurales de Dificil Acceso en el Departamento de Boyacá. 17